

Incidentes represivos o violatorios de derechos humanos en centros penitenciarios cubanos

(1 de marzo de 2023 - 30 de junio de 2024)



**CENTRO DE
DOCUMENTACIÓN
DE PRISIONES
CUBANAS**

Introducción	1
1. Cifras generales sobre incidentes represivos o violatorios de derechos humanos ocurridos en centros penitenciarios cubanos	2
2. Eventos represivos y violatorios de derechos humanos ocurridos en prisiones cubanas	4
2.1. Eventos de represión y hostigamiento	4
2.1.1. Golpizas	4
2.1.2. Reclusión en celdas de aislamiento	7
2.1.3. Torturas físicas y tratos denigrantes	8
2.1.4. Abusos de índole sexual	9
2.1.5. Negación de beneficios	10
2.1.6. Denuncias sobre campamentos de trabajo	11
2.1.7. Discrecionalidad respecto a aumento o revocación de sanciones	12
2.1.8. Encarcelamientos sin juicios y juicios sin acompañantes	13
2.1.9. No entrega en tiempo y forma de documentos legales	14
2.1.10. Negación de asistencia religiosa	15
2.1.11. Negación y vigilancia de llamadas telefónicas	15
2.1.12. Violaciones al derecho a recibir visitas	17
2.1.13. (Amenazas de) Traslados a prisiones fuera de provincia	18
2.1.14. Negación de salidas especiales por asuntos sensibles	19
2.1.15. Otras violaciones de derechos	19
2.2. Denuncias sobre alimentación	20
2.2.1 Alimentos en mal estado	20
2.2.2. Robo de comida por parte de autoridades	20
2.2.3. Prácticas hostiles y desatención a dietas especiales	21
2.2.4. Desmayos, bajo peso y desnutrición	22
2.2.5. Ausencia de agua potable	23
2.3. Denuncias sobre situaciones de salud	23
2.3.1 Escasez de medicamentos, personal e insumos médicos	24
2.3.2. Falta de independencia del personal médico	24
2.3.3. Incumplimientos médicos	24
2.3.4 Desatención médica como forma de tortura	25
2.3.5. Protestas por falta de atención médica (y consecuencias)	27
2.3.6. Fallecimientos relacionados con temas de salud	28
3. Recomendaciones a la comunidad internacional	31

Introducción

Cuba es uno de los países con mayor tasa de población carcelaria de todo el mundo. El régimen de La Habana no publica datos actualizados sobre el número de reclusos en prisiones cubanas. Sin embargo, en su último informe¹ de mayo de 2024, el World Prison Brief, una base de datos en línea auspiciada por el Institute for Crime & Justice Policy Research, ubica a la mayor de Las Antillas como el segundo país con mayor tasa carcelaria del mundo, con un estimado de 794 reclusos por cada 100.000 habitantes.

A través de su sistema oficial de medios, el gobernante Partido Comunista de Cuba (PCC) publica ocasionalmente reportajes sobre la vida en prisión. Sin embargo, la realidad mostrada en dichos materiales difiere de los miles de testimonios de represión de presos y ex presos del castrismo recopilados desde 1959 por medios, organizaciones e investigadores (inter)nacionales e independientes. No en vano, en los cuatro ciclos del Examen Periódico Universal (EPU) realizados por la Organización de Naciones Unidas (ONU), el régimen cubano ha recibido 226 recomendaciones² relacionadas con prisiones y personas privadas de libertad.

El Centro de Documentación de Prisiones Cubanas (CDPC) surgió en agosto de 2023³ como un programa de la organización sin fines de lucro Iniciativa para la Investigación y la Incidencia A.C., con sede en México. Su objetivo es monitorear de manera permanente incidentes represivos o violatorios de derechos humanos ocurridos al interior de los centros de reclusión cubanos, para evidenciar con datos y testimonios la cotidianidad de las cárceles de la Isla y situar a Cuba en el mapa de países que necesitan urgentemente una visita *in loco* a sus prisiones por parte de instancias internacionales, organizaciones de la sociedad civil independiente, familiares de presos políticos y ex presos políticos.

Este informe expone los principales hallazgos obtenidos durante los primeros 16 meses (1 de marzo de 2023 - 30 de junio de 2024) de monitoreo de incidentes represivos y violatorios de derechos humanos ocurridos al interior de centros penitenciarios cubanos. Para ello, se tomó como base las actualizaciones mensuales sobre condiciones en las prisiones y personas privadas de libertad con situaciones delicadas de salud⁴, publicadas por el CDPC.

El Capítulo 1 presenta cifras generales sobre incidentes represivos o violatorios de derechos humanos ocurridos en centros penitenciarios cubanos, incluyendo eventos de hostigamiento y represión, denuncias sobre estado de salud y falta de atención médica, fallecimientos de personas reclusas, cantidad preliminar de prisiones y centros de detención cubanos, cantidad de reclusos identificados como víctimas de violaciones de derechos humanos, cantidad de funcionarios identificados como victimarios y principales vulnerabilidades en reclusos cubanos víctimas de violaciones de derechos humanos.

¹ World Prison Population List (14th Edition). 1 de mayo de 2024.

https://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/world_prison_population_list_14th_edition.pdf

² Recomendaciones al Estado Cubano sobre Prisiones y Personas Privadas de Libertad durante los ciclos del EPU. <https://docubprisiones.org/recomendaciones-cuba-epu-data/>

³ Si bien el CDPC surgió oficialmente en agosto de 2023, Iniciativa para la Investigación y la Incidencia A.C. recopila desde marzo de 2023 incidentes represivos o violatorios de derechos humanos ocurridos al interior de las cárceles cubanas.

⁴ CDPC. <https://docubprisiones.org/publicaciones/actualizaciones/>

El Capítulo 2 desglosa los diferentes tipos de eventos represivos y violatorios de derechos humanos identificados por el CDPC en prisiones cubanas. Para su mejor comprensión, este capítulo se divide en subcapítulos dedicados a sistematizar los principales tipos de eventos de represión y hostigamiento documentados en las prisiones cubanas, así como las principales denuncias relacionadas con la alimentación y la salud de los reclusos de la Isla.

Para finalizar, el Capítulo 3 presenta algunas recomendaciones a la comunidad internacional relacionadas con los deberes del Estado cubano para con la vida en las prisiones.

Tanto el análisis de los incidentes represivos o violatorios de derechos humanos ocurridos en las prisiones cubanas como las recomendaciones a la comunidad internacional responden a lo dispuesto en textos normativos o disposiciones legales de carácter nacional –como el Reglamento del Sistema Penitenciario– e internacional, estos últimos provenientes en su mayoría de agencias de la ONU.

1. Cifras generales sobre incidentes represivos o violatorios de derechos humanos ocurridos en centros penitenciarios cubanos

Entre el 1 de marzo de 2023 y el 30 de junio de 2024, el CDPC recopiló⁵ 2.395 eventos de este tipo, si bien vale aclarar que la falta de acceso directo a las prisiones hace que estas cifras deban ser consideradas un subregistro de incidentes represivos y violatorios de derechos humanos ocurridos al interior de centros penitenciarios cubanos.

De los 2.395 eventos represivos y violatorios de derechos humanos en centros penitenciarios cubanos recopilados por el CDPC entre el 1 de marzo de 2023 y el 30 de junio de 2024, 1.805 fueron eventos⁶ de hostigamiento y represión. Como se profundizará en el siguiente apartado, estos incluyen golpizas, reclusión en celdas de aislamiento, torturas, eventos de ensañamiento y tratos denigrantes por parte de autoridades penitenciarias, abusos de índole sexual, retiro de beneficios, negación de medidas favorecedoras para los reclusos, la no entrega de la documentación penal en tiempo y forma, negación de asistencia religiosa, así como de los derechos a visitas, a llamadas telefónicas y a tomar sol; traslados a prisiones ubicadas fuera de las provincias de residencia de los reclusos y negación de pases especiales por asuntos delicados de índole familiar.

Por otra parte, el CDPC recopiló 796 denuncias sobre estado de salud y falta de atención médica, que incluyen falta de atención a quienes requieren dietas especiales (incluidas mujeres embarazadas), brotes de enfermedades, falta de medicamentos y atención médica (en ocasiones como forma de tortura), entre otros.

El CDPC también ha documentado quejas relacionadas con la entrega de alimentos en mal estado, raciones insuficientes de comida, robo de comida por parte de autoridades y carencia

⁵ Con información obtenida hasta el 9 de agosto de 2024.

⁶ Un evento puede combinar diferentes tipos de incidentes.

de agua potable, así como de sobrepoblación y malas condiciones generales de limpieza, ventilación, iluminación y estado constructivo de las prisiones.

Producto de todos estos escenarios, entre el 1 de marzo de 2023 y el 30 de junio de 2024 el CDPC registró 50 fallecimientos de personas reclusas relacionados con golpes, situaciones prevenibles de salud, accidentes de trabajo prevenibles y suicidios.

A partir de las denuncias y la documentación consultada, el CDPC ha logrado una relación preliminar de 94 prisiones y centros de detención ubicados a lo largo del territorio cubano. Las prisiones con mayor número de denuncias registradas por el CDPC entre marzo de 2023 y junio de 2024 son Combinado del Este (La Habana), con 315 denuncias; Kilo 8 (Camagüey), con 92 denuncias; y 1580 (La Habana), con 82 denuncias.

Justamente las prisiones de La Habana y Camagüey son las que tienen una mayor presencia en las denuncias, con 655 y 291 en total, respectivamente, seguidas de las ubicadas en Mayabeque, con un total de 266 denuncias.

Durante los 16 meses comprendidos en este reporte, el CDPC registró 696 reclusos víctimas de violaciones de derechos humanos en centros de reclusión o establecimientos penitenciarios cubanos. De ellos, 60 son mujeres y 636 son hombres. Además, 357 han sido registradas más de una vez como víctimas de violaciones de derechos.

La vulnerabilidad más recurrente entre las víctimas es la de ser preso político. Aunque en general todas las personas presas en Cuba sufren de una u otra forma de hostigamiento y represión por parte de las autoridades, estos eventos son más visibles en el caso de los prisioneros políticos, quienes los denuncian más a través de medios de prensa, organizaciones opositoras y de derechos humanos. Los presos políticos enfrentan las mismas condiciones precarias y muestras de abuso de poder que el resto de los reclusos, reforzadas por la discriminación institucional que sufren por sus posturas políticas.

En total, 469 presos políticos han denunciado violaciones de derechos en su contra (56 mujeres y 413 hombres). Otras vulnerabilidades recurrentes en las víctimas son la afrodescendencia y la pertenencia a organizaciones opositoras⁷.

A la par, el CDPC ha identificado total o parcialmente a 355 victimarios (47 mujeres, 367 hombres y una persona cuyo sexo se desconoce) de violaciones ocurridas en centros penitenciarios o de reclusión.

A continuación, se describen a profundidad los principales tipos de eventos represivos o violatorios de derechos humanos ocurridos al interior de prisiones cubanas sistematizados por el CDPC entre el 1 de marzo de 2023 y el 30 de junio de 2024.

⁷ No todos los presos políticos cubanos pertenecen a organizaciones opositoras.

2. Eventos represivos y violatorios de derechos humanos ocurridos en prisiones cubanas

2.1. Eventos de represión y hostigamiento

2.1.1. Golpizas

Una de las formas más brutales de represión contra los reclusos cubanos —de cualquier edad, género y condición— son las golpizas por parte de funcionarios de orden interior. Al igual que otras acciones represivas incluidas en este informe, dichas golpizas violan las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos⁸, también conocidas como Reglas Mandela, que en su Regla 1 establecen que “ningún recluso será sometido a tortura ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”.

En el caso concreto de las golpizas, varias de las documentadas por el CDPC han sido propinadas mientras los reclusos están esposados e indefensos. Otras veces, son acompañadas con rociamiento de espray en el rostro, como les sucedió a los reclusos Javier Ramírez Isaac y Ohauris Rondón Rivero (Prisión Valle Grande, La Habana), en abril de 2024.

El CDPC también ha registrado denuncias sobre actos abusivos de este tipo realizados por guardias en estado de embriaguez, como denunció⁹ el preso político Juan Enrique Pérez (Prisión Quivicán, Mayabeque) en septiembre de 2023.

Una de las denuncias de golpiza más preocupantes recopiladas durante estos primeros 16 meses por el CDPC es la relacionada con el recluso común de 73 años Idelberto Cruz Pérez¹⁰ (Prisión El Típico, Las Tunas), quien en septiembre de 2023 fue golpeado por varios guardias con bastones. En diciembre de 2023, el recluso común Reinaldo Oquendo Novas¹¹ (Prisión Agüica, Matanzas) también recibió una paliza a manos de un capitán por no acceder a chequearse la presión arterial mientras estaba en huelga de hambre. Meses más tarde, en febrero de 2024, varios guardias le fracturaron la cabeza y el brazo al recluso común Miguel Ángel Álvarez Sánchez¹² (Prisión Provincial de Cienfuegos) por negarse a ponerse de pie durante el conteo mientras permanecía en huelga de hambre.

Las actualizaciones mensuales del CDPC sobre las condiciones de las prisiones cubanas también dan cuenta de golpizas de funcionarios de orden interior contra personas presas políticas, así como acciones agresivas contra estos por parte de agentes del Departamento de la Seguridad del Estado (DSE) que operan en las prisiones. Estas y otras acciones represivas cometidas conscientemente contra presos políticos violan doblemente las Reglas Mandela, por tratarse de maltratos promovidos con un ánimo discriminatorio, en este caso de carácter político.

⁸ CDPC. <https://docubprisiones.org/reglas-minimas-de-las-naciones-unidas-para-el-tratamiento-de-los-reclusos/>

⁹ Marcel Fernández. X. 12 de septiembre de 2023. https://x.com/Marcel_305/status/1701724871053451753

¹⁰ Observatorio Cubano de Derechos Humanos. X. 15 de septiembre de 2023. <https://x.com/observacuba/status/1702785621108932710>

¹¹ Observatorio Cubano de Derechos Humanos. X. 13 de diciembre de 2023. <https://x.com/observacuba/status/1735004155994067089>

¹² Cubalex. X. 8 de febrero de 2024. <https://x.com/CubalexDDHH/status/1755649845950382251>

Solo en el mes de octubre de 2023, cuatro presos políticos denunciaron golpizas de este tipo: George Ramírez (Prisión Ariza, Cienfuegos), Pável Alberto Rodríguez (Prisión Nieves Morejón, Sancti Spíritus), Yunaiky Linares (Prisión de Mujeres de Occidente, La Habana) y Lázaro Yuri Valle (Prisión Combinado del Este, La Habana), cuya denuncia formal al respecto fue desestimada por las autoridades.

En noviembre de 2023, el número de presos políticos que denunciaron haber recibido golpizas por parte de funcionarios de orden interior se elevó a nueve: Ángel Serrano¹³, Amaury Leyva¹⁴, Ramón Pérez Conde¹⁵, Jorge Bello y Julián Díaz¹⁶ (Prisión Combinado del Este, La Habana), Adriel Hernández¹⁷ (Prisión Provincial de Las Tunas), Lionel Tristán¹⁸ (Prisión Alambradas, Villa Clara), Oslanis Zulueta¹⁹ (Prisión Kilo 7, Camagüey) y Frederict Otero²⁰ (Prisión Valle Grande, La Habana). Todas estas personas denunciaron haber sido golpeadas injustificadamente por solicitar atención médica, no pararse en firme ante un oficial, manifestarse políticamente o, simplemente, como muestra de poder de las autoridades.

El CDPC también ha registrado denuncias de golpizas a presos políticos por parte de reclusos comunes presuntamente confabulados con oficiales de orden interior y agentes del DSE.

En este sentido, es importante aclarar que una forma muy común de represión y coacción contra los presos políticos es ubicarlos en destacamentos para reclusos con delitos de sangre o de alta peligrosidad. Ha sido el caso, por ejemplo, de los presos políticos Lester Ayala²¹ (Prisión Kilo 9, Camagüey) y José Manuel Barreiro²² (Prisión Ariza, Cienfuegos).

El uso de reclusos comunes por parte de las autoridades para hostigar a los presos políticos mediante robos, amenazas (incluidas de muerte) y agresiones ha sido ampliamente documentado por el CDPC. En agosto de 2023, la presa política Yaquelín García Jaen (Prisión Provincial de Mujeres de Granma) denunció robos y amenazas en su contra por parte de otras reclusas. Algo similar ocurrió con la también presa política Lizandra Gongora (Prisión Los Colonos, Isla de la Juventud), quien ese mismo mes denunció que una presa común la estaba amenazando con un cuchillo sin que las autoridades hicieran nada al respecto.

¹³ José Díaz Silva. Facebook. 21 de noviembre de 2023.

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid026BUbf2bU1GQBbsk2ttuhJxYGKJmPNpo9EHTwUhpKSZ9FtFq2na3HNUs1WToT6kKTI&id=100009546738181

¹⁴ José Díaz Silva. Facebook. 23 de noviembre de 2023.

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid036Apm4Srqr4PYXufoHqUqziJ3T253euGJfBeTXIPNEVMDTVbq3EQmqQ5nupPitul&id=100009546738181

¹⁵ *Cubnet*. 6 de noviembre de 2023.

<https://www.cubnet.org/noticias/oficiales-del-combinado-del-este-golpean-al-presos-politico-ramon-perez-conde/>

¹⁶ Observatorio Cubano de Derechos Humanos. X. 28 de noviembre de 2023.

<https://x.com/observacuba/status/1729576308227625064>

¹⁷ Ídem.

¹⁸ Cuba Antitotalitaria. Facebook. 10 de noviembre de 2023.

<https://www.facebook.com/cuba.antitotalitaria/posts/pfbid02XQn1mHLHUbU3uhwF2jRyQGKVRsn3xiTBHLqyVQbkg6mzcfYr1MGVWEcDsSigdToil>

¹⁹ Yonimiler del Río Polo. Facebook. 4 de noviembre de 2023.

<https://www.facebook.com/yonimiler.delrio.9/videos/631723755839422/>

²⁰ Anyell Valdez Cruz. Facebook. 20 de noviembre de 2023.

<https://www.facebook.com/ayel.valdez.370/posts/pfbid026fm9oX56TDqgTFUhpPswFVkyPrFS4KofEUCE45vJD2ZdQ96JkCHATYcgUahePRV4j>

²¹ Observatorio Cubano de Derechos Humanos. X. 14 de agosto de 2023.

<https://x.com/observacuba/status/1691174150562549760>

²² *Diario de Cuba*. 16 de agosto de 2023. https://diariodecuba.com/derechos-humanos/1692209065_49200.html

Otro caso relacionado con armas blancas es el del preso político Yasmani López Padierno (Campamento Penitenciario “Tarea Confianza”, Ciego de Ávila), quien fue víctima de un ataque con machete por parte de un recluso común, también en agosto de 2023. De acuerdo con la denuncia, el ataque contó con la colaboración de un guardia del campamento conocido como “Noel”, quien aguantaba al agredido para que no pudiera esquivar los golpes de su atacante.

Como en el caso anterior, el CDPC da cuenta regularmente de nuevas denuncias de golpizas contra presos políticos por parte de reclusos comunes, en ocasiones presuntamente coludidos con guardias. Solo en noviembre de 2023, diez presos políticos denunciaron haber recibido golpizas de este tipo. A uno de ellos, Luis Frómata²³ (Prisión Combinado del Este, La Habana) hubo que coserle la nariz, ya que se la cortaron con una cuchilla de afeitar, lo que permite ver hasta qué circunstancias pueden llegar estos ataques, generalmente impunes.

No obstante, el CDPC también ha registrado golpizas contra presos comunes que se niegan a reprimir a presos políticos. Fue el caso, en diciembre de 2023, de los presos comunes Manuel Frómata Ramírez, Jaime García Cárdenas, Alberto Frómata Peraza e Isidro Lastra Kim (Prisión Quivicán, Mayabeque), quienes denunciaron haber sido golpeados y rociados con espray²⁴ por esta razón.

Además de las consecuencias inmediatas e incluso permanentes que pueden llegar a tener en la salud de los reclusos, las golpizas también han ocasionado algunos fallecimientos. Entre el 1 de marzo de 2023 y el 30 de junio de 2024, el CDPC documentó los casos de cinco reclusos fallecidos en prisiones cubanas luego de recibir ataques de este tipo. Son los casos de:

- 1- Kevin Carlo Morales (Prisión Quivicán, Mayabeque). Falleció el 28 de marzo de 2023.
- 2- Lázaro Lenin Almenares (Prisión Provincial de Granma). Falleció el 5 de septiembre de 2023.
- 3- Orlando de la Caridad Herrera Fernández (Prisión Guamajal, Villa Clara). Falleció el 16 de septiembre de 2023.
- 4- Roleivis León (Prisión Canaletas, Matanzas). Falleció el 7 de enero de 2024.
- 5- No identificado (Prisión 1580, La Habana). Falleció el 26 de junio de 2024.

²³ Janie Frometa. Facebook. 2 de diciembre de 2023.
https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02LuxVjwT1nh7VygbMvAiRyoyftd7mbAcCxbt8L2eF3PkHKdxELKLENTcvyo1y5EUI&id=633255403

²⁴ Albert Fonse. Facebook. 19 de diciembre de 2023.
<https://www.facebook.com/albert.fonse.9/posts/pfbid02mUNyjoKL MhSDXYKqfxs6bzQ5uEjVobG7S4TRTs3atGjEmTLZVg6uqeRhzfV52nmYI>

2.1.2. Reclusión en celdas de aislamiento

En otras ocasiones, luego de las golpizas, los funcionarios de orden interior introducen a los reclusos golpeados en celdas de castigo o aislamiento hasta que las marcas desaparecen, una práctica denunciada²⁵ en enero de 2024 por el preso político Fernando Michel Bársaga Mompié (Campamento de Trabajo La Demajagua, Granma). Con ello, las autoridades imposibilitan cualquier tipo de intercambio de los reclusos con sus familiares y allegados, así como la recopilación de cualquier tipo de denuncia o evidencia física de abusos.

Las celdas de castigo o aislamiento constituyen de por sí otra práctica represiva muy común contra los reclusos cubanos. Diferentes testimonios hablan de celdas de unos pocos metros cuadrados, generalmente tapiadas, sin luz y con escasa o nula ventilación, equipadas únicamente con una letrina y una cama de hormigón, usualmente sin colchón, a veces incluso durante las noches.

De acuerdo con patrones de denuncia identificados por el CDPC, muchas veces las celdas de aislamiento son utilizadas como una forma de castigo contra reclusos que reclaman derechos, que realizan protestas políticas, que empiezan huelgas de hambre y/o sed —una forma de protesta común entre los reclusos cubanos, fundamentalmente los políticos— o que no cumplen con determinados mandamientos penitenciarios por considerar ilegítima su permanencia en prisión.

En enero de 2024, la presa común Caridad Borroto Suárez (Prisión de Mujeres de Ciego de Ávila) fue encerrada²⁶ en una celda de castigo luego de recibir una golpiza por protestar debido a la mala alimentación y la represión de las guardias. En mayo de 2024, el preso político Oreste Varona Medina (Prisión La Empresita, Camagüey) fue enviado²⁷ a celda de castigo por realizar una huelga de hambre como forma de protesta ante la mala alimentación, la falta de asistencia médica, las torturas físicas y psicológicas y la violaciones a su derecho a recibir visitas. A finales de junio de 2024, la presa política Yanet Pérez Quevedo (Prisión Granja 5, Camagüey) fue encerrada²⁸ en una celda de castigo por protestar con un cartel con la consigna “Patria y Vida”.

En el más reciente Examen Periódico Universal (EPU) de la Organización de Naciones Unidas (ONU), el régimen cubano aseguró cumplir con lo dispuesto en las Reglas Mandela y el propio Reglamento del Sistema Penitenciario²⁹ cubano, los cuales establecen un máximo

²⁵ Yonimiler del Rio Polo. Facebook. 5 de enero de 2024.

<https://www.facebook.com/yonimiler.delrio.9/videos/410716824622058>

²⁶ Yonimiler del Rio Polo. Facebook. 22 de enero de 2024.

<https://www.facebook.com/yonimiler.delrio.9/posts/pfbid034aaB6csMNpmDjWp2AeudjUVbqKXqK2TnZYtHVjagoCcvp6RZ5u7CvCciv3yerrtkl>

²⁷ Yonimiler de Rio Polo. Facebook. 18 de mayo de 2024.

https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1235767844053241&id=100028601110142&mibextid=TrneLp&rdid=j7kFf3Xk24ZNMM39

²⁸ Observatorio Cubano de Derechos Humanos. X. 4 de julio de 2024.

<https://x.com/observacuba/status/1808927582261256521>

²⁹ CDPC. <https://docubprisiones.org/reglamento-del-sistema-penitenciario/>

de 15³⁰ días de castigo en celdas de aislamiento. Sin embargo, el CDPC ha recogido múltiples denuncias sobre reclusos con quienes esto no se ha cumplido.

El caso más documentado es el del opositor cubano y preso político José Daniel Ferrer (Prisión Mar Verde, Santiago de Cuba), quien lleva casi tres años (desde octubre de 2021³¹) en celda de aislamiento y a quien le han negado sistemáticamente los derechos a visita y llamadas telefónicas. Otro caso conocido es el del también preso político Pedro Albert Sánchez (Prisión 1580, La Habana), de 68 años y paciente de cáncer, quien en abril de 2024 cumplió un mes en celda de castigo, según una denuncia de su esposa, por negarse a usar ropa de preso común.

Otras denuncias relacionadas con el uso de celdas de aislamiento dan cuenta de la falta de atención a problemas de salud o necesidades especiales durante estos castigos. Fue el caso de Yunaiky Linares³² (Prisión de Mujeres de Occidente, La Habana), a quien en octubre de 2023 las autoridades aislaron desnuda y sin colchón a pesar de encontrarse menstruando. En marzo de 2024, Roberto Pérez Fonseca³³ (Prisión de Quivicán, Mayabeque), fue recluso enfermo en una celda de ocho metros cuadrados y mínima ventilación, donde tuvo que dormir en el piso junto a otros diez reclusos.

2.1.3. Torturas físicas y tratos denigrantes

Asimismo, el CDPC ha registrado denuncias de torturas violatorias de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, también conocidas como Reglas Mandela. Algunas de ellas dan cuenta del uso injustificado, por largos períodos de tiempo y en ocasiones acompañado de violencia, de esposas y “shakiras”³⁴, como le sucedió en mayo de 2024 a Oreste Varona (Prisión La Empresita, Camagüey), a quienes las autoridades dejaron esposado a la reja de la celda de aislamiento a la que fue enviado.

En diciembre de 2022, los presos políticos Fernando Vázquez Guerra y Virgilio Mantilla Arango (Prisión Kilo 7, Camagüey) denunciaron³⁵ una tortura física similar, conocida como “crucifixión” o “potro”. Esta consiste en esposar a una reja, de manos pies, a reclusos en posición erguida, crucificada, y dejarlos allí por varios días. Según ambos presos políticos, muchos de los torturados con dicha técnica tienen padecimientos psiquiátricos y no tienen acceso a los medicamentos que necesitan.

A este método de tortura se suman otros como “la carretilla”, cuando los guardias esposan por la espalda a los reclusos y los obligan a caminar con el torso inclinado hacia adelante y

³⁰ En el caso de mujeres, reclusos jóvenes o adultos mayores, el Reglamento del Sistema Penitenciario establece un máximo de diez días en celda de aislamiento.

³¹ José Daniel García Ferrer. Facebook. 9 de octubre de 2021. https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0FpZGD96TcNn4fDAgTxFarvBhHMKwUyveyMwk4m9JAGEWs9UZXhSh88nGZFHPGHnWI&id=100025267088029

³² Niurka Rodríguez García. Facebook. 2 de octubre de 2023. https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02476eDhNyrTGiy5pBKhdDDndVF1hDhn57wGfq3NeKZso2R5qTDExwqeLfEkCBoHcA8l&id=100074208553064&sfnsn=scwspwa&mibextid=VhDh1V

³³ Albert Fonse. X. 18 de marzo de 2024. <https://x.com/albertfonse11j/status/1769884053069873157>

³⁴ Sistema de esposas en manos y pies unidas por la cintura del recluso.

³⁵ *Univisión*. 3 de diciembre de 2022. <https://www.univision.com/local/miami-wltv/presos-politicos-denuncian-torturas-sistematicas-carceles-cuba>

los brazos lo más arriba posible, lo que suele ocasionar que caigan de boca, tras lo cual pueden ser golpeados hasta que se levanten. Este método de tortura fue denunciado en febrero de 2024 por Jorge Félix Marrero³⁶ (Prisión Guamajal, Villa Clara), a quien le provocó varias heridas.

En junio de 2024, además, el preso común Felipe Ramos García³⁷ (Prisión Kilo 7, Camagüey), denunció la práctica de la tortura conocida como “el pozo”, que consiste en darles golpizas a los reclusos mientras estos están esposados de manos y pies. Otros tratos denigrantes incluyen la exhibición pública de reclusos esposados, como le ocurrió en septiembre de 2023 al preso político Luis Robles³⁸ (Prisión Combinado del Este, La Habana) cuando lo trasladaban a una consulta médica fuera de la prisión.

Por último, en abril de 2024 el activista Marcel Valdés denunció³⁹ otra tortura común en la Prisión 1580 (La Habana), consistente en abrir a la fuerza los ojos de los reclusos y rociarlos con espray pimienta.

También son comunes las denuncias sobre ensañamiento de oficiales de orden interior con algunos reclusos. Uno de los casos recientes más representativos de este tipo de conductas es el de la presa política del 11 de julio de 2021 (11J) Lisdani Rodríguez Isaac (Prisión Guamajal de Mujeres, Villa Clara), a quien en enero de 2024 quisieron obligar a abortar en contra de su voluntad, algo que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer⁴⁰ (CEDAW, por sus siglas en inglés) reconoce como una violación a los derechos sexuales y reproductivos. Más tarde, debido a su negativa, la trasladaron a una celda de aislamiento y le negaron el derecho a alimentación, lo cual viola lo establecido en la Regla 22 de Bangkok de la UNODC⁴¹, según la cual “no se aplicarán sanciones de aislamiento o segregación disciplinaria a mujeres embarazadas”.

En septiembre de 2023, además, un guardia azuzó un perro pastor alemán⁴² contra Nilo Abrahantes (Prisión de Jóvenes del Cotorro, La Habana) para impedirle salir de la celda a recoger su almuerzo. En febrero de 2024, el anciano Ángel Marrero Blanco⁴³ (Prisión Guamajal, Villa Clara), quien se había negado a cargar el colchón mientras se encontraba en huelga de hambre, fue obligado por los guardias a arrastrarlo con una sábana amarrada a su cuello.

³⁶ Librado Linares. X. 22 de febrero de 2024. https://x.com/linares_librado/status/1760763670374568439

³⁷ Observatorio Cubano de Derechos Humanos. Facebook. 28 de junio de 2024. <https://www.facebook.com/observacuba/videos/460430810072800/?mibextid=TrneLp&rdid=pPBT4Lo9RLEK3SRj>

³⁸ *Cubamet*. 27 de septiembre de 2023. <https://www.cubamet.org/noticias/encadenado-asi-conducen-a-luis-robles-a-una-consulta-en-un-hospital-habanero/>

³⁹ Marcel Valdés. Facebook. 23 de abril de 2024. <https://www.facebook.com/marcel.valdes.94/posts/pfbid02wDB91vTJgndaGTQxt5xEy3LouVP6QbTWo45Dw5B9NXY3P83Mb72vS9RfjCyHfjLul>

⁴⁰ ONU. <https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/cedaw>

⁴¹ CDPC. <https://docubprisiones.org/reglas-de-bangkok-unodc/>

⁴² *Cubamet*. 12 de septiembre de 2023. <https://www.cubamet.org/noticias/manifestante-del-11j-es-amenazado-con-un-perro-en-la-carcel-de-ivanov/>

⁴³ Librado Linares. X. 22 de febrero de 2024. https://x.com/linares_librado/status/1760763670374568439

2.1.4. Abusos de índole sexual

Los abusos en las prisiones cubanas con base en la orientación sexual de los reclusos han sido documentados por organizaciones internacionales como Human Rights Watch y mencionadas en múltiples entrevistas y testimonios de ex presos. En abril de 2023, el CDPC supo de la violencia sufrida por el preso político homosexual Yasiel Martínez Carrasco⁴⁴ (Prisión Quivicán, Mayabeque), a quien otro preso político obligaba a lavarle la ropa. Martínez Carrasco también ha sufrido golpizas por protestar dentro de la prisión.

En septiembre de 2023, el preso político Yuri Almenares (Prisión Combinado del Este, La Habana) denunció⁴⁵ la discriminación que enfrenta por su orientación homosexual. También denunció haber sido golpeado varias veces por oficiales penitenciarios y reclusos comunes, incluso mientras se encontraba en huelga de hambre; y recluido en una celda de castigo con las paredes llenas de excrementos. En entrevista con el CDPC⁴⁶, el ex preso político José Díaz Silva confirmó los eventos de golpizas y torturas contra Yuri Almenares y la mujer trans Brenda Díaz, con quienes coincidió en la Prisión Combinado del Este (La Habana).

Otra denuncia de índole sexual recopilada por el CDPC sucedió en marzo de 2024, cuando el preso político del 11J Julián Mazola Beltrán (Prisión Guanajay, Artemisa) fue agredido sexualmente⁴⁷ por un preso común con quien fue encerrado, por orden de un mayor del DSE, luego de negarse a colaborar con dicho aparato represivo.

2.1.5. Negación de beneficios

Otra estrategia común de represión contra reclusos cubanos, entre ellos políticos, es el retiro de beneficios, algo que puede suceder por un amplio número de causas, generalmente a discreción de las autoridades y con posibilidades prácticamente nulas de apelación. Los beneficios son medidas favorecedoras para los reclusos, como pueden ser la rebaja de sanción, la promoción en régimen o fase, la excarcelación anticipada, la licencia extrapenal, los permisos de salida y la concesión de estímulos.

La mayoría de las denuncias de este tipo recopiladas por el CDPC exponen la negación de las autoridades a conceder pases a régimen de menor severidad, rebajas de sanción, licencia

⁴⁴ Albert Fonse. X. 26 de abril de 2023. <https://x.com/albertfonse11j/status/1651314476493451264>

⁴⁵ Javier Berovides. Facebook. 22 de septiembre de 2023.

<https://www.facebook.com/jberovides/posts/pfbid0HSxT2Cewdpbvpy6BYbk9Y6E2tWcvdivviRifN4x4NfmpS5W3JhrDFLKPEirZ4f11>

⁴⁶ CDPC.

<https://docubprisiones.org/jose-diaz-silva-en-cuba-no-hay-intencion-de-mejorar-la-vida-del-presosino-de-perjudicarla/>

⁴⁷ *Cubnet*. 26 de marzo de 2024.

<https://www.cubnet.org/noticias/denuncian-agresion-sexual-contra-presos-politico-del-11j-en-prision-de-guanajay/>

extrapenal o libertad condicional, fundamentalmente contra presos políticos y aún cuando cumplen los requisitos establecidos para ello.

Un caso que ilustra esta situación es el del ahora ex preso político Lázaro Yuri Valle (Prisión Combinado del Este, La Habana), a quien en septiembre de 2023 le negaron⁴⁸ la libertad condicional y un mes después, en octubre de 2023, le revocaron⁴⁹ el régimen de menor severidad donde se encontraba desde hacía más de un año, en ese caso por negarse a saludar militarmente a un oficial penitenciario.

Por otra parte, en 2023 las autoridades le negaron varias veces la licencia extrapenal al preso político del 11J Javier Delgado Torna (Prisión Guamajal, Villa Clara), pese a padecer diabetes, hipertensión y problemas del corazón. En enero de 2024, las autoridades le negaron la licencia extrapenal a la también presa política del 11J Lázara Karenia González Fernández, quien se encontraba fuera de prisión por haber dado a luz.

Respecto a la negación de pase a régimen de menor severidad, en septiembre de 2023 las autoridades negaron⁵⁰ este derecho al preso político del 11J Abel Lázaro Machado Conde (Prisión Quivicán, Mayabeque), pese a su condición de paciente psiquiátrico con tendencia suicida. En meses anteriores y posteriores, Machado Conde sufrió también la eliminación arbitraria de visitas, celda de aislamiento y agresiones físicas, incluyendo una golpiza en marzo de 2024 por parte del jefe de orden interior de la Prisión Melena del Sur (Mayabeque), tras lo cual se cosió la boca como forma de protesta.

Otro caso fue el del preso político Luis Robles, a quien no trasladaron a régimen de menor severidad hasta diciembre de 2023, pese a que el cambio había sido aprobado en agosto de ese año. En su caso, fue trasladado al campamento de trabajo forzado “Zona Cero”, ubicado dentro de la propia prisión Combinado del Este, en La Habana.

2.1.6. Denuncias sobre campamentos de trabajo

Precisamente los campamentos de trabajo son otra fuente constante de denuncias por parte de no pocos reclusos. Aunque estas instalaciones suponen un régimen de menor severidad, no están exentas de eventos de explotación y represión.

⁴⁸ *ADN Cuba*. 29 de septiembre de 2023. <https://www.facebook.com/ADNCuba/videos/213730904864054/>

⁴⁹ Instituto Cubano de Libertad de Expresión y Prensa (ICLEP). 4 de octubre de 2023. <https://iclep.org/post/revocan-regimen-de-menor-severidad-al-periodista-lazaro-yuri-valle-roca/>

⁵⁰ *Martí Noticias*. 19 de septiembre de 2023. <https://www.martinoticias.com/a/niegan-r%C3%A9gimen-de-m%C3%ADnima-severidad-a-presos-del-11j-con-discapacidad-mental/370069.html>

En octubre de 2023, el CDPC recibió denuncias desde los campamentos Tarea Confianza⁵¹ (Ciego de Ávila), Sola⁵² (Camagüey), La Caoba⁵³ (Santiago de Cuba) y Zona Cero⁵⁴ (La Habana), donde los reclusos refirieron largas jornadas de trabajo en labores agrícolas, mal remuneradas, con deficiente alimentación y eventos de represión por parte de los guardias cada vez que los reclusos reclamaban sus derechos.

Respecto a esto, varias denuncias recopiladas por el CDPC dan cuenta de que las autoridades no pagan a los reclusos por su trabajo —en violación de lo establecido tanto en el Reglamento del Sistema Penitenciario como en la Ley del Régimen Laboral Especial⁵⁵—, a pesar de que muchos laboran en actividades onerosas para el Estado cubano, como la producción de carbón de marabú, exportado a Europa⁵⁶ por empresas militares cubanas.

Asimismo, en noviembre de 2023 los reclusos del campamento Forzado Arcos de Canasí (Mayabeque) denunciaron que no se les respetaba el derecho a visitas conyugales⁵⁷, mientras que a las presas del campamento de mujeres El Caramelo (La Habana) les suspendieron⁵⁸ los pases del mes de diciembre.

Otros presos recluidos en campamentos de trabajo han denunciado que las autoridades los obligan a aportar instrumentos de trabajo, ya que el sistema penal carece de insumos básicos de trabajo y protección. En septiembre de 2023, esta situación provocó la muerte del recluso Dayron Mena Bu (Prisión Laguna Blanca, Santiago de Cuba), electrocutado con un cable de alta tensión mientras realizaba labores de chapeo.

2.1.7. Discrecionalidad respecto a aumento o revocación de sanciones

El régimen cubano no solo niega discrecionalmente el otorgamiento de beneficios a reclusos políticos que cumplen con los requisitos dictados por sus propias leyes, sino que practica, también a discreción y muchas veces bajo condicionamiento político, el aumento de sanciones o la revocación de sanciones favorecedoras.

⁵¹ Yonimiler del Rio Polo. Facebook. 17 de octubre de 2023.

<https://www.facebook.com/yonimiler.delrio.9/posts/pfbid04XTkC41zwpbCKhRwLKDdu2MnSLz8aFckThAJ78kLzWCRmCvzHCu3eP8sKDCnNCzYWI>

⁵² Yonimiler del Rio Polo. Facebook. 17 de octubre de 2023.

<https://www.facebook.com/yonimiler.delrio.9/posts/pfbid0D6Fz1DwswFQ1p41gKqjVBttRXg97QFhCVpEeDvMMziNfdsWg8d22ezSmboSFFSCvI>

⁵³ Yonimiler del Rio Polo. Facebook. 11 de octubre de 2023.

<https://www.facebook.com/yonimiler.delrio.9/posts/pfbid02HndBmaEq8yz2KAXEiieNyp9NDPVnozpe6Nka88Gm9CDffAMXeJoNLweNKmKWruasJ>

⁵⁴ *Martí Noticias*. 5 de octubre de 2023.

<https://www.martinoticias.com/a/preso-pol%C3%ADtico-fue-castigado-por-pedir-una-pausa-en-su-jornada-de-trabajo-no-remunerado/371547.html>

⁵⁵ CDPC. <https://docubprisiones.org/ley-del-regimen-laboral-especial/>

⁵⁶ Diario de Cuba. 9 de marzo de 2024. https://diariodecuba.com/derechos-humanos/1709988336_53374.html

⁵⁷ Marta Perdomo. Facebook. 2 de noviembre de 2023.

<https://www.facebook.com/marta.perdomo.712/posts/pfbid0jee1gFyR5GcgwPhwa8vGAekXFRmngS6QdifiZZic26vzn5BEwFeJBzyY3WBscbDD8I>

⁵⁸ José Díaz Silva. Facebook. 22 de noviembre de 2023.

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0fBPKeUWAnxhpMa6kP2ABGfbNHG7TxyWiihVaJdJBmCJq5BE89VuVQdkpC4bZJwHI&id=100009546738181

En diciembre de 2023, el rapero Lázaro Leonardo Rodríguez Betancourt⁵⁹, “Pupito Ensy” (Prisión de Jóvenes de Occidente, La Habana), fue sancionado a dos años extra de privación de libertad por escribir una canción sobre una oficial del DSE que lo reprimió. Ese mismo mes, las autoridades revocaron la pena de cinco años de reclusión domiciliar otorgada al preso político Pedro Albert Sánchez⁶⁰ por intentar entregar una carta de denuncia a Eamon Gilmore, representante especial de la Unión Europea para los Derechos Humanos, razón por la que fue enviado a la cárcel 1580 (La Habana).

2.1.8. Encarcelamientos sin juicios y juicios sin acompañantes

La discrecionalidad y arbitrariedad del sistema penitenciario cubano también es palpable en la práctica de encarcelamientos sin juicios y en la celebración de juicios sin la presencia de abogados, familiares y testigos de los reclusos.

Lo primero ha sido denunciado por José Manuel Barreiro Rouco (Prisión Provincial de Cienfuegos), quien fue liberado en diciembre de 2023 tras más de seis meses encarcelado sin ser sometido a juicio. En enero de 2024 fue el turno de Mario Alberto Hernández Leyva⁶¹, excarcelado por “modificación de medida” tras casi un año de detención sin haber sido sometido a juicio.

Otros ejemplos alarmantes son los de los presos políticos Sulmira Martínez Pérez⁶² (Prisión Mujeres de Occidente, La Habana) y Daniel Moreno (Prisión Boniato, Santiago de Cuba), ambos arrestados el 10 de enero de 2023. En el caso de Sulmira Martínez Pérez, recibió petición fiscal recién en junio de 2024⁶³, es decir, 17 meses después de su detención. Daniel Moreno continúa sin recibir petición fiscal hasta el momento.

También está el caso de José Daniel Ferrer García (Prisión Mar Verde, Santiago de Cuba), preso desde el 11J a pesar de que las autoridades no han aclarado las condiciones de la revocación de una condena anterior por la cual fue apresado ese día, ni tampoco presentado cargos contra él relacionados directamente con el 11J.

Todos estos casos, y otros recopilados en estos 16 meses de investigación por el CDPC, son violatorios de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las Medidas No Privativas de la Libertad⁶⁴, también conocidas como Reglas de Tokio, según la cual “en el procedimiento penal sólo se recurrirá a la prisión preventiva como último recurso”, las autoridades deben aplicar las medidas sustitutivas de la prisión preventiva lo antes posible y las personas

⁵⁹ Yonimiler del Río Polo. Facebook. 12 de diciembre de 2023.

<https://www.facebook.com/yonimiler.delrio.9/posts/pfbid0mgwPvd6H315HDhjEZHU48Di9nCi9fs6GUfz1GJdz4p7GsLZNhYjy5kbYG51KGxAxI>

⁶⁰ *Diario de Cuba*. 20 de diciembre de 2023. https://diariodecuba.com/derechos-humanos/1703090538_51726.html

⁶¹ José Díaz Silva. Facebook. 2 de enero de 2024.

<https://www.facebook.com/100009546738181/posts/3573349252993264/?mibextid=TrnelP>

⁶² Marcel Valdés. X. 19 de febrero de 2024. https://x.com/Marcel_305/status/1759712896261456229

⁶³ Martí Noticias. 8 de junio de 2024.

<https://www.martinoticias.com/a/piden-10-a%C3%B1os-de-c%C3%A1rcel-a-joven-activista-que-promovi%C3%B3-a-la-calle-ha-sta-el-triunfo-patria-y-vida-393371.html>

⁶⁴ CDPC.

<https://docubprisiones.org/reglas-minimas-de-las-naciones-unidas-sobre-las-medidas-no-privativas-de-libertad-reglas-de-tokio/>

incriminadas “tendrán derecho a apelar ante una autoridad judicial u otra autoridad independiente y competente en los casos en que se imponga prisión preventiva”.

El CDPC también ha documentado eventos de hostigamiento contra reclusos excarcelados tras meses en prisión esperando juicio. Tras su salida en estas condiciones, Hernández Leyva denunció la práctica ilegal contra su persona de detenciones⁶⁵, citaciones⁶⁶, amenazas y abandono en lugares lejanos⁶⁷. Estos eventos coinciden con algunos de los denunciados, también en febrero de 2024, por otros presos políticos de reciente excarcelación como Alejandro Garlobo Aleaga⁶⁸ (citación de la Seguridad del Estado), José Oscar Sánchez Madan⁶⁹ (citación) y Manuel de Jesús Rodríguez García⁷⁰ (multa).

Tras su excarcelación en marzo de 2024, el preso político Carlos Michael Morales denunció⁷¹ amenazas de oficiales del DSE, según las cuales sería encarcelado nuevamente si continuaba trabajando como periodista independiente o haciendo activismo político. Mientras estaba en libertad, fue citado⁷² en cuatro ocasiones por la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), hasta que en mayo de 2024 fue encarcelado nuevamente en la Prisión La Pendiente (Villa Clara) por los supuestos delitos⁷³ de “desobediencia” y “denuncias falsas”.

Respecto a la celebración de juicios donde los reclusos no cuentan con la presencia de familiares, abogados o testigos, podemos citar el caso de Aniette González⁷⁴ (Prisión Granja 5, Camagüey), cuyo juicio fue celebrado en octubre de 2023 sin que las autoridades permitieran la asistencia de familiares y prensa independiente.

2.1.9. No entrega en tiempo y forma de documentos legales

Otra violación de derechos relacionada con los procesos legales de los reclusos cubanos, especialmente de aquellos presos por razones políticas, es la falta de acceso en tiempo y forma a la documentación legal, lo cual obstaculiza una resolución óptima de sus casos.

⁶⁵ José Díaz Silva. Facebook. 16 de enero de 2024. https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02Rmp4r8dHu53xMVMbavjoFc26o2G4BzAEQaq6YKKq46hYLndNe cfaccglEQ8wWQcdl&id=100009546738181

⁶⁶ José Díaz Silva. Facebook. 28 de enero de 2023. https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0TdrZ69EbARAbqV5W7hPBv3FW3UCjHNbWpfw9pdJjh14kUm9DE oGbycPx5RdcknMvl&id=100009546738181

⁶⁷ José Díaz Silva. Facebook. 10 de enero de 2024. https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=3578895112438678&id=100009546738181&mibextid=qj2Omg

⁶⁸ José Luis Tan Estrada. Facebook. 1 de febrero de 2024. <https://www.facebook.com/jseluis.tanestrada/posts/pfbid0H9tQoUfMANgTeNpoKr3acEQLfdTwxk2HuzhU3HAvrKgT3CDPfadAnr j8XnKGfJNKI>

⁶⁹ Foro Antitotalitario Unido. X. 29 de enero de 2024. <https://x.com/fantuporcuba/status/1752076740791308679>

⁷⁰ Cántalo TV. 22 de enero de 2024. <https://x.com/fantuporcuba/status/1752076740791308679>

⁷¹ *Cubaneet*. 6 de marzo de 2024. <https://www.cubaneet.org/liberan-a-periodista-carlos-michael-morales-presos-del-11-y-promotor-de-cuba-decide/>

⁷² Mario Félix Lleontart. X. 3 de mayo de 2024. <https://x.com/marivotoz/status/1786462863223054416/>

⁷³ Observatorio Cubano de Derechos Humanos. Facebook. 8 de junio de 2024. <https://www.facebook.com/observacuba/posts/pfbid02EM8ANCrbGBymAhixrwFwDTpRrF2Ww7tnRQTgaTbbK68kscu376jd9Nb DeRi9LMBPI>

⁷⁴ *Cubaneet*. 4 de octubre de 2023. <https://www.facebook.com/cubaneetnoticias/videos/1411996079733572/>

Este fue el caso, en octubre de 2023, de los presos políticos Luis Miguel Alarcón, Daniel Álvarez⁷⁵, Adrián Curuneaux⁷⁶ (Prisión Valle Grande, La Habana) y Daniel Moreno⁷⁷ (Prisión Boniato, Santiago de Cuba), quienes denunciaron que sus casos llevaban meses estancados. En febrero de 2024, el preso político Aníbal Ribiaux Figueredo⁷⁸ (Prisión Mar Verde, Santiago de Cuba) también denunció llevar más de tres meses recluido sin tener acceso a ningún tipo de documentación legal sobre su caso.

2.1.10. Negación de asistencia religiosa

Otra forma común de hostigamiento contra los reclusos cubanos, especialmente aquellos presos por razones políticas, es la negación de asistencia religiosa, pese a ser este un derecho reconocido en el Reglamento del Sistema Penitenciario cubano.

En enero de 2024, el preso político Nilo Abrahantes (Prisión Jóvenes de Cotorro, La Habana) denunció⁷⁹ que tanto él como otros compañeros de causa del 11J recluidos en diferentes penales llevaban casi dos años y medio exigiendo este derecho a las autoridades penitenciarias y agentes del DSE, sin ningún resultado.

Este mismo derecho le ha sido negado en diferentes fechas a Yennys Artola (Prisión Granja 5, Camagüey), José Rodríguez Herrada⁸⁰ (Prisión de Guamajal, Villa Clara), Reinier Calderín⁸¹ (Prisión Kilo 8, Camagüey) y José Oscar Sánchez Madan⁸² (Prisión Combinado del Sur, Matanzas), de acuerdo con denuncias recopiladas por el CDPC.

A estos casos se suma el del periodista independiente, ahora ex preso político, Lázaro Yuri Valle Roca⁸³ (Prisión Combinado del Este, La Habana), a quien en casi tres años de reclusión política nunca le aprobaron la asistencia religiosa, según las autoridades porque eso “tenía que aprobarlo la Seguridad del Estado”, algo que contradice lo dispuesto en el Reglamento del Sistema Penitenciario cubano, de acuerdo con el cual dicha coordinación recae en el Departamento de Tratamiento Educativo de la Dirección de Establecimientos Penitenciarios (DEP).

⁷⁵ *Martí Noticias*. 23 de octubre de 2023.

<https://www.martinoticias.com/a/juicio-contra-manifestantes-de-caimanera-ser%C3%ADa-inminente-alerta-familiares/374510.html>

⁷⁶ *Martí Noticias*. 20 de octubre de 2023.

<https://www.martinoticias.com/a/opositor-curuneaux-lleva-tres-meses-presos-y-con-un-caso-paralizado/374351.html>

⁷⁷ Yonimiler del Río Polo. Facebook. 17 de octubre de 2023.

<https://www.facebook.com/yonimiler.delrio.9/posts/pfbid0QjtmfYshr18Er4xaaxYoAfrwHq5ncPU77WkrC2Dk3vonp6B9o7CDBP3j2gH5ZErl>

⁷⁸ Observatorio Cubano de Derechos. X. 1 de diciembre de 2023. <https://x.com/observacuba/status/1730663172334301662>

⁷⁹ *Cubanet*. 26 de enero de 2024. <https://x.com/observacuba/status/1730663172334301662>

⁸⁰ Blog del Instituto Patmos. 20 de marzo de 2024.

<https://institutopatmos.wordpress.com/2024/03/20/niegan-la-asistencia-religiosa-al-presos-del-11j-jose-rodriguez-herrada/>

⁸¹ Observatorio Cubano de Derechos Humanos. Facebook. 27 de mayo de 2024.

https://www.facebook.com/observacuba/videos/1567558440767306/?mibextid=Trnel_p&rdid=DSSPVFNHBGvQ2Qza

⁸² Cuba Antitotalitaria. Facebook. 6 de abril de 2024.

https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02YKAuyYSj5gaqwkULyA15GPEsqUvg6oAhbN53XPu47BZnrHRqJApYUNFkdx4ZLGCw&id=100062890036012&mibextid=VhDh1V

⁸³ CDPC. <https://docubprisiones.org/entrevista-lazaro-yuri-valle/>

2.1.11. Negación y vigilancia de llamadas telefónicas

El Reglamento del Sistema Penitenciario cubano establece que las personas privadas de libertad cuentan con el derecho a realizar llamadas telefónicas a familiares y amigos, así como a recibir visitas conyugales, familiares y de amigos. El documento también establece que estos derechos están sujetos “a la conducta de los internos, el régimen y el tiempo cumplido”. No obstante, no identifica los parámetros por los cuales se mide si la conducta de los internos les desmerece estos derechos, lo cual facilita que su concesión quede a discreción de las autoridades. Sí establece que los reclusos tienen prohibido “realizar llamadas telefónicas o comunicaciones no autorizadas a personalidades, organismos e instituciones para formular quejas, peticiones o denuncias”.

La violación del derecho a realizar llamadas telefónicas es una denuncia recurrente en las cárceles de Cuba. Puede afectar a reclusos comunes, como ocurrió en agosto de 2023, cuando reclusos de la prisión para personas con VIH Cuba-Panamá⁸⁴ (Mayabeque) denunciaron llevar más de dos meses sin poder comunicarse por una supuesta avería. Sin embargo, esta violación es muy común entre presos políticos.

Es el caso de Yaquelín Heredia y Carlos Alberto Álvarez⁸⁵, matrimonio de opositores recluidos en las prisiones Cuba-Panamá y 1580, respectivamente, a quienes les prohibieron tanto las llamadas entre ellos como las visitas conyugales. En diciembre de 2023, a la presa política María Cristina Garrido Rodríguez⁸⁶ (Prisión Mujeres de Occidente, La Habana) le limitaron las llamadas telefónicas por dirigir una carta a Eamon Gilmore, representante especial de la Unión Europea para los Derechos Humanos. En febrero de 2024, el preso político Dayron Martín Rodríguez⁸⁷ (Combinado del Este, La Habana) denunció llevar un año sin que las autoridades le permitieran llamar a su madre y hermana, residentes en el exterior.

En otras ocasiones, las autoridades sí permiten que los presos políticos realicen llamadas telefónicas pero bajo algún tipo de vigilancia ilegal, violatoria de su privacidad. En septiembre de 2023, por ejemplo, el jefe de orden interior de la Prisión de Agüica (Matanzas) obligó a 17 reclusos a escuchar la conversación telefónica⁸⁸ del preso político Yoel Montano para que fuera golpeado si realizaba alguna denuncia. Un mes más tarde, en octubre de 2023, los presos políticos de la Prisión Agüica⁸⁹ (Matanzas), así como la presa política

⁸⁴ Ana Mary García. Facebook. 22 de agosto de 2023.
<https://www.facebook.com/anamary.garcia.1238/videos/7099421003420888>

⁸⁵ Berta Soler Fernández. Facebook. 18 de octubre de 2023.
<https://www.facebook.com/bertha.solergfernandez/posts/pfbid0B3SPWio5sFLAsdtNtT7Ph9pmEAXKV8cBaAEqu3HmNAeD4Upbhz9nVUr8febWpJswI>

⁸⁶ *Martí Noticias*. 15 de diciembre de 2023.
<https://www.martinoticias.com/a/tres-presas-pol%C3%ADticas-del-11j-acosadas-por-negarse-a-la-rehabilitaci%C3%B3n-ideal%C3%B3gica/379725.html>

⁸⁷ Coral Martín Rodríguez. Facebook. 1 de febrero de 2024.
<https://www.facebook.com/coral.martin.7374/videos/1578016942985990>

⁸⁸ Observatorio Cubano de Derechos Humanos. X. 1 de septiembre de 2023.
<https://x.com/observacuba/status/1697694601929236694>

⁸⁹ Observatorio Cubano de Derechos Humanos. X. 12 de octubre de 2023.
<https://x.com/observacuba/status/1712549037176475951>

Lizandra Góngora⁹⁰ (Prisión Los Colonos, Isla de la Juventud) y el preso político Daniel Moreno (Prisión Boniato, Santiago de Cuba) denunciaron que las autoridades penitenciarias habían designado guardias para vigilarlos mientras llamaban por teléfono.

La comunicación a través de cartas también ha sido fuente de denuncias por parte de (ex)presos políticos. En entrevista con el CDPC, la ex presa política del 11J Yanay Solaya denunció⁹¹ que la directora del Plan Confianza rompía delante de las reclusas las cartas que ellas les enviaban a sus familias.

Por otra parte, los reclusos que utilizan los medios a su alcance para comunicar denuncias, son castigados de diferentes maneras. En febrero de 2024, Carlos Michael Morales Rodríguez⁹² (Prisión Provincial de Villa Clara) y Manuel Montero Calderón⁹³ (Campamento de trabajo forzado La Demajagua, Granma) fueron amenazados con la fabricación de nuevas causas por denunciar las malas condiciones y abusos cometidos contra los reclusos.

En abril de 2024, al preso político Virgilio Mantilla Arango⁹⁴ (Prisión Kilo 7, Camagüey) le iniciaron un nuevo proceso penal, esta vez por un supuesto caso de desacato, por denunciar al jefe de su prisión. Ese mismo mes, al preso político Geovanys Cepúlveda Martínez⁹⁵ (Prisión La Empresita, Camagüey) lo trasladaron de prisión por denunciar las condiciones inhumanas en que se encontraban los reclusos en el Campamento de Trabajo Forzado Santa Teresa, dedicado a la producción de carbón marabú; mientras que a Armando Guerra Pérez (Prisión Guamajal, Villa Clara) lo amenazaron con trasladarlo a una cárcel en la región oriental de Cuba.

2.1.12. Violaciones al derecho a recibir visitas

También son constantes las denuncias de violaciones al derecho a recibir visitas, usado como forma de coacción y hostigamiento. El caso más llamativo es el del preso político José Daniel Ferrer (Prisión Mar Verde, Santiago de Cuba), quien estuvo más de un año totalmente incomunicado. En agosto de 2023, Amalio Álvarez⁹⁶ (Prisión Combinado del Este, La Habana), preso político con padecimientos psiquiátricos, denunció que un reeducador identificado como Sergio lo amenazaba con extender la cantidad de días entre cada una de sus visitas. Ese mismo mes, los presos políticos Lizandra Góngora⁹⁷, Nosley Domínguez y

⁹⁰ Ariel Gongora. Facebook. 31 de octubre de 2023.

<https://www.facebook.com/ariel.gongora.1297/posts/pfbid04cGvJSNzjrWAoxvBabeYwPVyMzCagp9hCZUwqydb3hw6LYTSC575VUUUV7gTjMZxdI>

⁹¹ CDPC. <https://docubprisiones.org/yanay-solaya-si-las-presas-del-11j-teniamos-alguna-situacion-nadie-nos-socorria/>

⁹² Marí@ Regla. X. 14 de febrero de 2024. https://x.com/Maria_Regla77/status/1757793508306440639

⁹³ Yonimiler del Rio Polo. Facebook. 20 de febrero de 2024. https://x.com/Maria_Regla77/status/1757793508306440639

⁹⁴ Observatorio Cubano de Derechos Humanos.X. 23 de abril de 2024.

<https://x.com/observacuba/status/1782824309532094871>

⁹⁵ Yonimiler del Rio Polo. Facebook. 8 de abril de 2024. <https://www.facebook.com/yonimiler.delrio.9/videos/401242529509829/>

⁹⁶ Marcel Valdés. Facebook. 28 de agosto de 2023.

<https://www.facebook.com/marcel.valdes.94/posts/pfbid07t3ddMsvgWqUcUfUiTfyJYXfnUzWAWQ7fiuUBsNRyB9aKXGHkUW9Yf7of1wDqUu9I>

⁹⁷ *Diario de Cuba*. 4 de agosto de 2023. https://diariodecuba.com/derechos-humanos/1691180126_48969.html

Juan Enrique Pérez⁹⁸ (Prisión de Quivicán, Mayabeque) denunciaron que los guardias no les permitían pasar la misma cantidad de horas con sus parejas que al resto de los reclusos.

El CDPC también ha registrado la práctica violatoria de impedir que los presos políticos sean visitados por otros opositores o activistas, que en ocasiones son los únicos con que cuentan para recibir alimentos, medicinas y compañía. En agosto de 2023, el preso político Jorge Luis Rodríguez⁹⁹ (Prisión Provincial de Pinar del Río) denunció que las autoridades le negaban este derecho debido a que su visitante era Eduardo Díaz Fleitas, ex prisionero político de la Primavera Negra y presidente de la agrupación opositora Alianza Pinareña. Un mes más tarde, en septiembre de 2023, la presa política Yaquelin Heredia¹⁰⁰ (Prisión Cuba-Panamá, Mayabeque) fue amenazada con una nueva sanción si volvía a incluir en el listado de visitas a alguna persona contraria al régimen.

Los días de visitas también son utilizados por las autoridades para llevar a cabo tratos denigrantes e injustificados contra algunos reclusos. En abril de 2024, por ejemplo, el preso político Félix Navarro Rodríguez¹⁰¹ (Prisión Agüica, Matanzas) fue víctima de un registro humillante, desnudo, antes de salir a la visita con sus familiares. El ahora ex preso político Lázaro Yuri Valle Roca también ha denunciado en entrevista con el CDPC que los días de visita debía recibir encadenado a su esposa.

En relación con las visitas también destacan algunas denuncias sobre decomiso injustificado de alimentos y pertenencias personales. En noviembre de 2023, el preso político Maykel Mediaceja¹⁰² (Tarea Confianza, Santiago de Cuba), denunció el decomiso de una pequeña cartera que había confeccionado para su abuela. En abril de 2024, el también preso político Alexander Díaz-Rodríguez¹⁰³ (Campamento de trabajo forzado “La Conchita”, Pinar del Río), enfermo de cáncer y en estado de desnutrición¹⁰⁴, denunció que los guardias impedían que amigos suyos le dejaran alimentos bajo la excusa de ser “productos contrarrevolucionarios fabricados por el imperialismo”.

Otras denuncias que guardan relación con las visitas son aquellas sobre el traslado de reclusos a prisiones ubicadas fuera de sus provincias de residencia, lo que dificulta las visitas de los familiares, que además deben enfrentar problemas relacionados con la crisis nacional de transporte.

Uno de los casos más conocidos es el de la presa política Lizandra Góngora, quien reside legalmente en la provincia Artemisa pero cumple sanción en la Prisión Los Colonos, en Isla de la Juventud, ubicada a más de 150 de kilómetros y adónde solo se puede llegar a través de embarcaciones marinas. Esto supone una violación de las Reglas de Bangkok, elaboradas por

⁹⁸ Marcel Valdés. X. 10 de agosto de 2023. https://x.com/Marcel_305/status/1689690596565192705

⁹⁹ *Cubamet*. 22 de agosto de 2023.

<https://www.cubamet.org/noticias/preso-politico-denuncia-violaciones-a-los-derechos-humanos-en-carcel-provincial-de-pinar-del-rio/>

¹⁰⁰ *Martí Noticias*. 11 de septiembre de 2023.

<https://www.martinoticias.com/a/amenazan-con-nueva-sancion-a-presa-politica-si-recibe-visita-de-opositores-en-la-cuba-1368856.html>

¹⁰¹ *Martí Noticias*. 19 de abril de 2024.

<https://www.martinoticias.com/a/denuncian-humillante-registro-a-preso-politico-felix-navarro-en-agua-388795.html>

¹⁰² Observatorio Cubano de Derechos Humanos. X. 3 de noviembre de 2023.

<https://x.com/observacuba/status/1720531296240148672>

¹⁰³ *Cubamet*. 24 de abril de 2024.

<https://www.cubamet.org/noticias/esos-son-productos-contrarrevolucionarios-impiden-llegar-vituallas-a-preso-politico-del-11/>

¹⁰⁴ Cubalex. X. 29 de abril de 2024. <https://x.com/CubalexDDHH/status/1785066588871495907>

la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), cuya Regla 4 establece que las reclusas deben ser enviadas a centros de reclusión cercanos a sus hogares.

2.1.13. (Amenazas de) Traslados a prisiones fuera de provincia

Otras decenas de reclusos cubanos son trasladados o amenazados con ser trasladados de prisión, usualmente como castigo ante alguna forma de protesta. En agosto de 2023, el preso político Roberto Ángel Piloto Rodríguez fue trasladado¹⁰⁵ de la Prisión Nieves Morejón (Sancti Spiritus) a la Prisión Las Mangas (Granma) por sus denuncias y actitud frontal. En septiembre de 2023, el recluso Fernando Ortiz¹⁰⁶, mayor de edad, fue trasladado del penal El Típico, en Las Tunas, luego de denunciar una paliza de los guardias a otro recluso, también mayor de edad.

2.1.14. Negación de salidas especiales por asuntos sensibles

Además de lo anterior, el CDPC ha registrado denuncias sobre el impedimento de las autoridades para que algunos reclusos realicen algunas salidas especiales por cuestiones familiares sensibles. En agosto de 2023, al preso político Maikel Licea¹⁰⁷ (Prisión El Típico, Las Tunas) le prohibieron visitar a su madre, ingresada en un hospital donde falleció pocos días después.

En septiembre de 2023, a Maykel Dávila (Prisión El Típico de Manzanillo, Granma), las autoridades no le permitieron asistir¹⁰⁸ al entierro de su tía. En enero de 2024, a Amalio Álvarez González¹⁰⁹ (Prisión Combinado del Este, La Habana) solo le permitieron estar 20 minutos en el velorio de su padre. En febrero de 2024, Yasser Rivero Bonni¹¹⁰ (Prisión Combinado del Este, La Habana) y José Luis Sánchez Fernández¹¹¹ (Prisión Kilo 8, Camagüey) no obtuvieron permiso para asistir a los funerales de sus respectivos padres. En enero de 2024, el preso político Fernando Michel Bársaga Mompié denunció¹¹² haber pasado más de un año para conocer a un hijo suyo que nació mientras él ya estaba recluso.

¹⁰⁵ Cuba Antitotalitaria. Facebook. 15 de agosto de 2023.

<https://www.facebook.com/cuba.antitotalitaria/videos/677758557539737>

¹⁰⁶ Observatorio Cubano de Derechos Humanos. X. 15 de septiembre de 2023.

<https://x.com/observacuba/status/1702785621108932710>

¹⁰⁷ Observatorio Cubano de Derechos Humanos. X. 10 de agosto de 2023.

<https://x.com/observacuba/status/1689705751822950400>

¹⁰⁸ Observatorio Cubano de Derechos Humanos. X. 20 de septiembre de 2023.

<https://x.com/observacuba/status/1704597549372608796>

¹⁰⁹ Mari@ Regla. X. 15 de enero de 2024. https://x.com/Maria_Regla77/status/1746905174231110009

¹¹⁰ Marcel Valdés. X. 19 de febrero de 2024. https://x.com/Marcel_305/status/1759587708320514171

¹¹¹ *Cubamet*. 26 de febrero de 2024.

<https://www.cubamet.org/noticias/autoridades-penitenciarias-no-lo-dejaron-asistir-al-funeral-de-su-madre-denuncia-recluso/>

¹¹² Yonimiler del Rio Polo. Facebook. 5 de enero de 2024.

<https://www.facebook.com/yonimiler.delrio.9/videos/410716824622058/>

2.1.15. Otras violaciones de derechos

Por último, el CDPC ha recopilado denuncias sobre la decisión de las autoridades de impedir tomar el sol a algunos reclusos, o bien de recortarles —en ocasiones drásticamente— el tiempo diario de no menos de una hora estipulado para esto en el Reglamento del Sistema Penitenciario. Entre los reclusos que han denunciado esta violación están los políticos Danisbel Labrada Morales¹¹³ y Liván Hernández Sosa¹¹⁴ (Pre de Santa Clara, Villa Clara).

Asimismo, en septiembre de 2023 las autoridades impidieron el traslado del preso político Félix Navarro¹¹⁵ (Prisión Canaleta, Matanzas) al área de adultos mayores pese a tener 70 años. El Reglamento del Sistema Penitenciario define a los adultos mayores como aquellas personas que superan los 60 años de edad.

2.2. Denuncias sobre alimentación

2.2.1 Alimentos en mal estado

El Centro de Documentación de Prisiones Cubanas ha recogido múltiples denuncias relacionadas con la mala calidad del agua y la alimentación que las autoridades penitenciarias proveen a los reclusos cubanos, en violación de lo establecido en las Reglas Mandela, que exigen “una alimentación de buena calidad, bien preparada y servida, cuyo valor nutritivo sea suficiente para el mantenimiento de su salud y de sus fuerzas”.

Algunas de estas denuncias dan cuenta de alimentos en mal estado, descompuestos o servidos con gusanos, moscas, otros insectos muertos o elementos no comestibles, como piedras; así como de dietas sin ningún tipo de balance nutricional. Otras, por su parte, llaman la atención sobre la falta de higiene existente durante el almacenamiento, transporte, cocción y servido de los alimentos.

¹¹³ Librado Linares. X. 13 de noviembre de 2023. https://x.com/linares_librado/status/1724181328843640858

¹¹⁴ *Martí Noticias*. 22 de enero de 2024. <https://www.martinoticias.com/a/presos-del-11-j-en-santa-clara-la-pelea-est%C3%A1-dura-pero-hay-que-seguir-lo-importante-es-que-estamos-vivos-/381932.html>

¹¹⁵ *Martí Noticias*. 10 de septiembre de 2023. <https://www.martinoticias.com/a/autoridades-niegan-a-f%C3%A9lix-navarro-traslado-a-%C3%A1rea-de-adulto-mayor-denuncia-el-presos-pol%C3%ADtico/368810.html>

2.2.2. Robo de comida por parte de autoridades

También son comunes las denuncias sobre raciones deficientes, algo que se intensifica por la sobrepoblación¹¹⁶ de las cárceles cubanas. No obstante, algunos reclusos han denunciado que esto se debe al desvío ilegal de alimentos por parte del personal de las prisiones, incluidos jefes y oficiales de alto rango, para asuntos personales, como crías privadas de cerdos. Entre el 1 de marzo de 2023 y el 30 de junio de 2024, el CDPC registró 20 denuncias de robos de comida por parte de las autoridades, procedentes de 13 prisiones.

En marzo de 2024, el preso político Virgilio Mantilla (Prisión Kilo 7, Camagüey), denunció¹¹⁷ el robo de comida por parte del director de ese centro, razón por la cual fue confinado a una celda de castigo, acusado de desacato y finalmente condenado a diez meses más de cárcel¹¹⁸. En mayo de 2024, el preso político Jorge Luis Gamboa (Prisión Potosí, Las Tunas) también denunció¹¹⁹ el robo de alimentos en su centro penitenciario.

2.2.3. Prácticas hostiles y desatención a dietas especiales

El CDPC ha recibido denuncias sobre conductas arbitrarias de oficiales encaminadas a hacer aún más crítica la alimentación de los reclusos. En febrero de 2024, el activista Librado Linares denunció¹²⁰ que el jefe de Orden Interior de la prisión Combinado de Guantánamo, el mayor Yorki Bulis Castellano, ordenó injustificadamente retirar la comida traída a los reclusos por sus familiares y espolvorearla con sal para evitar que se la comieran.

Estas situaciones afectan indistintamente a los reclusos de la tercera edad y a aquellos que necesitan una dieta diferenciada por cuestiones de salud. En octubre de 2023, el preso político Alejandro Camejo Paunier (Prisión Kilo 7, Camagüey) denunció¹²¹ que, pese a padecer de diabetes, hipertensión y problemas renales, las autoridades no le proveían una dieta acorde a su situación.

Algo similar denunció¹²² en mayo de 2024 el también preso político Jorge Luis Gamboa (Prisión Potosí, Las Tunas). Pese a padecer de hipertensión crónica, úlcera duodenal e insuficiencia renal, las autoridades penitenciarias respondían a sus requerimientos alimenticios con “dos plátanos burros en la mañana, dos al mediodía y dos en la tarde”, una dieta insuficiente para su estado de salud.

¹¹⁶ De acuerdo con el World Prison Brief, Cuba es el segundo país del mundo con la mayor tasa de población reclusa, solo por detrás de El Salvador.

¹¹⁷ Observatorio Cubano de Derechos Humanos. X. 22 de marzo de 2024.

<https://x.com/observacuba/status/1771242942914785765>

¹¹⁸ *Diario de Cuba*. 18 de junio de 2024. https://diariodecuba.com/derechos-humanos/1718702855_55486.html

¹¹⁹ Observatorio Cubano de Derechos Humanos. X. 1 de mayo de 2024.

<https://x.com/observacuba/status/1785723496191918281>

¹²⁰ Librado Linares. X. 29 de febrero de 2023. https://x.com/linares_librado/status/1763313352728584294

¹²¹ *Martí Noticias*. 31 de octubre de 2023.

<https://www.martinoticias.com/a/denuncian-golpizas-mala-alimentaci%C3%B3n-y-cero-atenci%C3%B3n-m%C3%A9dica-como-castigo-adicional-a-presos-pol%C3%ADticos-del-11/376186.html>

¹²² Observatorio Cubano de Derechos Humanos. X. 1 de mayo de 2024.

<https://x.com/observacuba/status/1785723496191918281>

En entrevista con el CDPC, la ex presa política Yanay Solaya denunció que esta situación es extensible a las reclusas embarazadas o que están en prisión con sus bebés recién nacidos, quienes deben suplir su alimentación con una dieta similar al del resto de la población penitenciaria.

Esto coincide con la denuncia¹²³ realizada en febrero de 2024 por la presa política Lisdani Rodríguez Isaac (Prisión Guamajal de Mujeres, Villa Clara), quien lo padeció personalmente como reclusa embarazada, pese a que la Corte Interamericana de Derechos Humanos¹²⁴ (CIDH) ha advertido que esto puede aumentar los riesgos de enfermedades y malnutrición en las mujeres embarazadas o lactantes, así como afectar su capacidad para amamantar.

También son comunes las quejas respecto a los horarios de alimentación, ya que en la mayoría de las prisiones el desayuno se sirve alrededor de las 6:00 am y la última comida del día entre las 4:00 pm y las 6:00 pm, lo que significa que los reclusos pasan hasta doce o más horas sin probar alimento.

2.2.4. Desmayos, bajo peso y desnutrición

Esto, unido a la falta de alimentos en la cantidad y calidad mínimas necesarias, incide directamente sobre la salud de los reclusos. En enero y febrero de 2024, los presos políticos Virgilio Mantilla¹²⁵ y Adrián Curuneaux Stivens¹²⁶ denunciaron desmayos por hambre entre los reclusos de las prisiones Kilo 7 (Camagüey) y Valle Grande (La Habana), respectivamente. Antes, en agosto de 2023, el también preso político Jorge Luis Rodríguez Valdéz había denunciado¹²⁷ que varios reclusos de la Prisión Provincial de Pinar del Río sufrían desmayos por hambre, a tal punto que las autoridades del penal habían tenido que crear un destacamento especial para prisioneros con bajo peso.

Esta no es la única denuncia relacionada con casos de bajo peso y desnutrición entre los reclusos cubanos. En febrero de 2024, el preso político Enrique Mustelier Sosa reportó¹²⁸ que al menos 600 reclusos de la Prisión Provincial de Guantánamo estaban desnutridos, un dictamen establecido presuntamente por el propio puesto médico del centro. En abril de

¹²³ *Martí Noticias*. 5 de diciembre de 2023.

<https://www.martinoticias.com/a/casi-un-centenar-de-reos-enfermos-en-melena-del-sur-y-sin-atenci%C3%B3n-m%C3%A9dica-denuncia-madre-de-preso-pol%C3%ADtico/378921.html>

¹²⁴ CIDH. Mujeres privadas de libertad en Las Américas.

<https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/Informe-Mujeres-privadas-libertad.pdf>

¹²⁵ Observatorio Cubano de Derechos Humanos. X. 31 de enero de 2024.

<https://x.com/observacuba/status/1752718928172716431>

¹²⁶ *Cubanet*. 8 de febrero de 2024.

<https://www.cubanet.org/noticias/pesimas-condiciones-de-vida-en-valle-grande-denuncia-adrian-curuneaux-stivens/>

¹²⁷ *Cubanet*. 22 de agosto de 2023.

<https://www.cubanet.org/noticias/preso-politico-denuncia-violaciones-a-los-derechos-humanos-en-carcel-provincial-de-pinar-del-rio/>

¹²⁸ Juan Luis Bravo Rodríguez. Facebook. 12 de febrero de 2024.

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0ePzyPZcoGHwvAEqtdY9LUNw6N5Ur85L_SGFPj4m7UY9FvP7e86Ge36Nm77kwAHhuBi&id=100094399426175

2024, los presos políticos Jorge Luis Rodríguez¹²⁹ y Jorge Luis Gamboa¹³⁰ denunciaron desnutrición en más del 75% de la población penal de la Prisión Provincial de Pinar del Río y en casi la mitad de los reclusos de la Prisión Potosí (Las Tunas), respectivamente. En mayo de 2024, un recluso de la Prisión El Típico (Las Tunas) denunció¹³¹ que allí había más de 300 presos desnutridos.

También en abril de 2024, el preso político Daniel Moreno de la Peña (Prisión Boniato, Santiago de Cuba) denunció estar pesando alrededor de 40 kilogramos, mientras que el adulto mayor Félix Oscar Torres Hernández¹³² (Prisión Combinado del Este, La Habana) había perdido 20 kilogramos de peso.

2.2.5. Ausencia de agua potable

El CDPC, además, ha recogido múltiples quejas sobre la calidad del agua disponible en las prisiones. Por lo general, los presos cubanos no tienen acceso constante al agua potable, pese a ser este un derecho reconocido en el Reglamento del Sistema Penitenciario cubano. De acuerdo con múltiples testimonios provenientes de diferentes prisiones del país, las autoridades penitenciarias suelen activar el servicio de agua un promedio de dos veces al día —una por la mañana y una por la tarde—, momentos en que los reclusos deben almacenarla. También son comunes las roturas de las turbinas de las prisiones, como denunció¹³³ en marzo de 2024 el preso político Heriberto Téllez Reinoso (Prisión Caguayo, Santiago de Cuba).

Diversas denuncias recogidas por el CDPC exponen que dicha agua, generalmente proveniente de pozos, llega contaminada, sin ser debidamente tratada para el consumo humano, lo que suele provocar enfermedades estomacales o relacionadas con parásitos. Fue el caso, en diciembre de 2023, de casi un centenar de reclusos de la Prisión de Melena del Sur (Artemisa), quienes enfermaron¹³⁴ debido al consumo de agua contaminada. En abril de 2024, Zenaida Licea, madre del preso político Manuel Velázquez Licea (Prisión Melena Dos, Mayabeque), denunció¹³⁵ que en la prisión de su hijo el agua de las tuberías se contamina con materia procedente de la fosa séptica

¹²⁹ Julito Gongora. Facebook. 6 de abril de 2024.

https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=395417293385448&id=100087515405270&mibextid=TrneLp&rdid=sXf0ldRPQe70SdfV

¹³⁰ Observatorio Cubano de Derechos Humanos. X. 1 de mayo de 2024.

<https://x.com/observacuba/status/1785723496191918281>

¹³¹ Observatorio Cubano de Derechos Humanos. X. 22 de mayo de 2024.

<https://x.com/observacuba/status/1793361272316068008>

¹³² José Díaz Silva. Facebook. 9 de abril de 2024.

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0LVE2MwMkwoUjGaj1wK3KEuJv5xfTzptR9315KMbTAUMxf1rGhToGaAfrt2xySFI&id=100009546738181

¹³³ Yonimiler del Río Polo. Facebook. 27 de marzo de 2024.

<https://www.facebook.com/yonimiler.delrio.9/videos/1604756637030240/>

¹³⁴ *Martí Noticias*. 5 de diciembre de 2023.

<https://www.martinoticias.com/a/casi-un-centenar-de-reos-enfermos-en-melena-del-sur-y-sin-atenci%C3%B3n-m%C3%A9dica-denuncia-madre-de-presos-pol%C3%ADticos/378921.html>

¹³⁵ *Martí Noticias*. 23 de abril de 2024.

<https://www.martinoticias.com/a/desnutrici%C3%B3n-chinches-agua-contaminada-y-golpizas-en-prisi%C3%B3n-melena-ii-denuncia-madre-de-presos-pol%C3%ADticos-/389052.html>

Para purificar mínimamente dicha agua, los presos suelen hervirla con fogatas o artefactos artesanales de cocción, o bien filtrarla con papel, tela o guata proveniente de los colchones.

2.3. Denuncias sobre situaciones de salud

El artículo 70 del Reglamento del Sistema Penitenciario cubano afirma que en los centros de internamiento se garantiza el cumplimiento de los programas de salud bajo la responsabilidad del órgano de Servicios Médicos del Ministerio del Interior, en coordinación con la Dirección de Salud correspondiente. Sin embargo, el subregistro de denuncias relacionadas con situaciones de salud al interior de centros penitenciarios cubanos evidencia que las personas privadas de libertad no tienen realmente garantizado este derecho.

Entre marzo de 2023 y junio de 2024 el CDPC registró 592 denuncias sobre estado de salud y falta de atención médica, así como el fallecimiento por estos motivos de 32 reclusos, todos de sexo masculino.

Las pésimas condiciones higiénicas, sanitarias y de alimentación descritas anteriormente provocan constantes brotes¹³⁶ de diarrea, gripe, dengue, sarna, tuberculosis, hepatitis y otras enfermedades contagiosas.

2.3.1 Escasez de medicamentos, personal e insumos médicos

Entre los patrones más comunes identificados en entrevistas realizadas por el CDPC a expresos políticos, se encuentran la escasez de personal médico en las prisiones, así como de medicamentos y demás insumos asociados al área de la salud. Todo ello se traduce en una escasa atención a las enfermedades y padecimientos de los reclusos, quienes en ocasiones deben recurrir a diferentes formas de protesta —en ocasiones acompañados de sus familias, medios de prensa y organizaciones de la sociedad civil— para ser atendidos.

2.3.2. Falta de independencia del personal médico

También hemos recibido denuncias relativas a la falta de independencia del personal médico, en ocasiones cómplices de arbitrariedades y violaciones de derechos humanos y penales, como el no registro o tratamiento de golpizas y otras torturas provocadas por oficiales de las prisiones, o la falsificación de las causas de muerte de algunos reclusos para encubrir malos tratos ocurridos al interior de las instalaciones penitenciarias.

¹³⁶ Actualizaciones mensuales CDPC. <https://docubprisiones.org/publicaciones/actualizaciones/>

En entrevista con el CDPC, por ejemplo, el expreso político Carlos Ernesto Díaz González, más conocido como Ktivo Disidente, aseguró¹³⁷ que el médico de la prisión donde cumplía su sanción no reconoció ni registró varios de los golpes recibidos durante una golpiza que le dieron varios guardias, pese a ser visibles. En mayo de 2024, el prisionero Yosbel Sardiñas denunció al CDPC que los médicos de la Prisión Canaleta, en Matanzas, registran los reclusos fallecidos por mala alimentación como fallecidos por infartos.

2.3.3. Incumplimientos médicos

En los casos en que los médicos sí atienden a los reclusos, son comunes las denuncias sobre el no cumplimiento de las prescripciones médicas por parte de las autoridades penitenciarias. Ello implica la no realización de estudios médicos ni de consultas especializadas. Ese ha sido el caso del preso político Pedro Albert Sánchez, quien denunció en una entrevista¹³⁸ con el CDPC que durante su primer año de reclusión las autoridades no le respetaron las consultas especializadas ni el examen semestral que debe realizarse debido al cáncer de próstata que padece.

El no cumplimiento de las prescripciones médicas también incluye el no suministro de medicamentos. De acuerdo con varios testimonios y denuncias recogidas, en ocasiones esto puede ser consecuencia del desabastecimiento general de medicamentos que afecta a todo el país. Otras veces responde a una estrategia de las autoridades penitenciarias, quienes prefieren ahorrar los medicamentos de sus centros y que sean los familiares de los reclusos quienes se encarguen de proveer las medicinas.

Sin embargo, varios presos políticos han denunciado que cuando sus familiares les llevan los medicamentos, las autoridades penitenciarias no los aceptan o, en caso de aceptarlos, no se les hacen llegar o se los roban. En junio de 2023, el activista Librado Linares denunció¹³⁹ que en la Prisión Guamajal (Villa Clara) “la guarnición roba los medicamentos que las familias les llevan con mucho esfuerzo a los reos”, algo que le sucedió al preso político José Rodríguez Herrada, de esa prisión. Esto también fue denunciado¹⁴⁰ en junio de 2024 por la familia del preso político Pedro Albert Sánchez, a quien no le estaban entregando las medicinas que su hijo le dejaba en la Prisión 1580, donde cumple sanción.

¹³⁷ CDPC: <https://docubprisiones.org/ktivo-disidente-las-condiciones-de-vida-de-un-preso-en-cuba-son-inhumanas/>

¹³⁸ CDPC:

<https://docubprisiones.org/pedro-albert-sanchez-en-prision-me-senti-discriminado-por-no-coincidir-con-la-ideologia-comunista/>

¹³⁹ Librado Linares. X. 23 de junio de 2023. https://x.com/linares_librado/status/1672352252785205254

¹⁴⁰ *Martí Noticias*. 16 de agosto de 2023.

<https://www.martinoticias.com/a/denuncia-que-preso-pol%C3%ADtico-permanece-incomunicado-en-hospital-de-santa-clara/367258.html>

2.3.4 Desatención médica como forma de tortura

Como hemos advertido en nuestras actualizaciones mensuales sobre condiciones en las prisiones, también son comunes las denuncias según las cuales las autoridades penitenciarias usan intencionalmente la falta de atención médica como una forma de tortura, especialmente contra los presos políticos.

Ello incluye eventos de indolencia y falta de sensibilidad de los guardias ante situaciones urgentes de salud, dilataciones innecesarias para llevar a los reclusos a las consultas médicas que requieren, y la no realización de estudios clínicos necesarios para los tratamientos de los reclusos.

Otra denuncia común es la desatención de los requerimientos de aquellos reclusos con condiciones médicas especiales, como pueden ser las personas que viven con VIH, enfermedades o trastornos psiquiátricos.

Esto último fue denunciado en octubre de 2023 por los presos Amalio Álvarez¹⁴¹ (Prisión Combinado del Este, La Habana), Marlon Noval¹⁴² (Prisión de Guanajay, Artemisa), Eugenio Eduardo Sierra¹⁴³ (Prisión Valle Grande, La Habana) y Abel Lázaro Machado Conde¹⁴⁴ (Prisión de Quivicán, Mayabeque). En el caso de Machado Conde, se trata de un recluso con varios intentos de suicidio, para quien la falta de tratamiento puede provocar nuevos intentos de atentar contra su vida. Algo similar le ocurre al recluso Daiver Leyva Vélez¹⁴⁵ (Prisión Cerámica Roja, Camagüey), quien se golpea el rostro frecuentemente debido a padecimientos psiquiátricos.

Como se mencionó anteriormente, la indolencia de las autoridades también afecta a reclusos con otros padecimientos permanentes. En octubre de 2023, el recluso Ángel Lorenzo Jorrín¹⁴⁶ (Prisión Combinado del Este, La Habana), operado de cáncer de garganta, imposibilitado de hablar y con fractura de ambas clavículas que le restringen la movilidad, denunció que desde hace tres años no recibía medicamentos ni le suministraban los insumos que requiere para extraerse la flema que le provoca su condición de salud.

¹⁴¹ Yonimiler del Río Polo. Facebook. 11 de octubre de 2023.

<https://www.facebook.com/yonimiler.delrio.9/posts/pfbid0GLXu3WMMRtUpw2YQcVTrSCbAtxUdAmfikBjpomJ3nubWr5J8o6mFGdjt0R8nm2FgSj>

¹⁴² Marcel Valdés. Facebook. 30 de octubre de 2023.

<https://www.facebook.com/marcel.valdes.94/posts/pfbid0vVU8h3YDRntYWj2AxsCZFXgnpG63Fb3uKiiNcXvYSqhXVWdkJRCCmb4rBva8h2Cnl>

¹⁴³ Laura María Labrada Pollán. Facebook. 20 de octubre de 2023.

<https://www.facebook.com/lauramaria.labradapollan.9/posts/pfbid02f6tnzeq8GpFD1KJnqBANhib5G8onYiR29VSiMkAphtmkpYF4ie24Wqnd4Tddfzwqj>

¹⁴⁴ Yonimiler del Río Polo. Facebook. 18 de octubre de 2023.

<https://www.facebook.com/yonimiler.delrio.9/videos/677321107835015/>

¹⁴⁵ *Martí Noticias*. 5 de marzo de 2024.

<https://www.martinoticias.com/a/%C3%B3venes-que-protestaron-en-nuevitas-viven-un-calvario-mientras-esperan-sentencia-firme-en-prisi%C3%B3n-denuncian-sus-madres-/384516.html>

¹⁴⁶ *Cubanet*. 30 de octubre de 2023.

<https://www.cubanet.org/noticias/recluso-operado-de-cancer-sin-atencion-medica-en-el-combinado-del-este/>

También en octubre de 2023, un reeducador de la Prisión Guanajay (Artemisa) le negó atención médica¹⁴⁷ al preso político Marlon Noval, afectado por una erupción en la piel. Tres meses después, en enero de 2024, el preso político Samuel Pupo (Prisión Agüica, Matanzas) denunció¹⁴⁸ que las autoridades no le estaban suministrando los medicamentos que requiere para tratar sus múltiples problemas de salud, pero también que el reeducador Félix Sedeño le dijo que si se moría “era un preso menos que cuidar”.

En otras ocasiones, las torturas relacionadas con el ámbito de salud se presentan en forma de simulaciones médicas. En noviembre de 2023, el ahora ex prisionero político Lázaro Yuri Valle Roca¹⁴⁹ (Prisión Combinado del Este, La Habana) denunció haber recibido inyecciones de agua en lugar de los medicamentos requeridos por su condición de salud.

Valle Roca, actualmente desterrado en Estados Unidos, también denunció el uso de agujas despuntadas por parte de las autoridades. Esta práctica, que incrementa el dolor de la inyección y puede provocar heridas en la piel e infecciones, también ha sido denunciada por los presos políticos Virgilio Mantilla¹⁵⁰ (Prisión Kilo 7, Camagüey) y Alexander Díaz Rodríguez¹⁵¹ (Prisión Kilo 5 y Medio, Pinar del Río).

2.3.5. Protestas por falta de atención médica (y consecuencias)

Como se mencionó anteriormente, la falta de atención médica obliga en ocasiones a los reclusos a recurrir a diferentes formas de protesta, como huelgas de hambre, autolesiones o intentos de suicidio.

Por ejemplo: en agosto y septiembre de 2023, respectivamente, los reclusos Juan Bautista Zerquera¹⁵² (Cárcel Nieves Morejón, Sancti Spíritus) y Froilán Zárraga¹⁵³ (Prisión Baraguá, Santiago de Cuba) se declararon en huelga de hambre como último recurso para exigir atención médica por problemas de salud.

Este tipo de situaciones ponen aún más en riesgo la salud de muchos reclusos, ya que inciden negativamente sobre sus padecimientos, o bien les crean nuevos. Pero también pueden traducirse en más represión por parte de las autoridades, con sus consabidos nuevos riesgos.

¹⁴⁷ Marcel Valdés. Facebook. 30 de octubre de 2023.

<https://www.facebook.com/marcel.valdes.94/posts/pfbid0vVU8h3YDRntYWj2AxsCZFXgnpG63Fb3uKiiNcXvYSqhXVWdKjRCCmb4rBva8h2Cnl>

¹⁴⁸ Observatorio Cubano de Derechos Humanos. X. 22 de enero de 2024.

<https://x.com/observacuba/status/1749497166433800537>

¹⁴⁹ Eralidis Frometa Polanco. Facebook. 30 de noviembre de 2023.

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0Zd15PnZaUxKC76KU1bWAnhvknvcDjVPYUyHb9KgresBGUSeckJNAP9qdvvu95FI&id=100051673036097

¹⁵⁰ Yonimiler del Rio Polo. Facebook. 29 de noviembre de 2023.

<https://www.facebook.com/yonimiler.delrio.9/videos/725138432444103/>

¹⁵¹ *Cubanet*. 10 de enero de 2024.

<https://www.cubanet.org/noticias/sigue-sin-tratamiento-medico-el-presos-politico-del-11j-alexander-diaz-rodriquez/>

¹⁵² *Martí Noticias*. 14 de agosto de 2023.

<https://www.martinoticias.com/a/reiteran-denuncias-sobre-cr%C3%ADticas-condiciones-en-prisiones-cubanas/367141.html>

¹⁵³ José Daniel García Ferrer. Facebook. 25 de septiembre de 2023.

https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0HfdKAemCgfVW4qFzkSyn73HaubfY8SbScQQJWtiBjX8J7YEFsrd24uEus43H6vVsl&id=100025267088029&sfnsn=wa&mibextid=RUBz1f

En junio de 2023, el preso político Maikel Ramiro Dávila Ramírez¹⁵⁴ (Prisión El Típico, Granma) se cortó las venas luego de que las autoridades no le suministraran las medicinas que su familia le llevó para tratar su enfermedad. Como castigo, las autoridades lo esposaron desnudo, lo arrastraron por el piso –provocándole golpes y arañazos en el camino– y lo encerraron en una celda, donde perdió el conocimiento. Solo después le suministraron sueros. Dávila Ramírez también denunció que tras ese incidente no lo alimentaron correctamente, no lo llevaron al médico para prevenir cualquier problema derivado del hecho de que se tragó un bisturí, y tampoco le transfundieron sangre.

En octubre de 2023, los reclusos Yasser Fernando Rodríguez¹⁵⁵ (Combinado de la Construcción Augusto César Sandino, Pinar del Río) y Yaquelín Heredia Morales¹⁵⁶ (Prisión Cuba-Panamá, Mayabeque) fueron amenazados con celdas de castigo y nuevas causas por exigir atención médica y enviar denuncias a medios independientes y organizaciones de derechos humanos.

En marzo de 2024, el preso político Roberto Pérez Fonseca¹⁵⁷ (Prisión Melena del Sur, Mayabeque), enfermo con asma y úlceras estomacales que le provocaban vómitos de sangre, fue recluido en una celda de ocho metros cuadrados y con mínima ventilación, donde tenía que dormir en el suelo junto a otros diez reclusos.

La desatención de las autoridades de los requerimientos médicos de los reclusos puede provocarles daños permanentes a estos. Fue el caso de la reclusa Dayana de la Caridad González¹⁵⁸ (Prisión Mujeres de Occidente, La Habana), quien en septiembre de 2023, luego de diez días solicitando ser llevada al médico por tener fiebres y fuertes dolores abdominales, perdió sus órganos reproductores tras una operación de urgencia.

2.3.6. Fallecimientos relacionados con temas de salud

En otras ocasiones, las consecuencias son mortales. De las 50 personas reclusas documentadas como fallecidas en prisiones cubanas entre el 1 de marzo de 2023 y el 30 de junio de 2024, 32 fallecieron directamente como consecuencia de la tardanza y la negligencia de las autoridades para proveerles medicamentos o atención médica. Son los casos de:

- 1- Carlos Galindo Ruiz (Prisión Guamajal, Villa Clara). Falleció el 16 de mayo de 2023 luego de diez días en celda de castigo con sangramiento digestivo.
- 2- Jeankarlos López López (Prisión Combinado del Este, La Habana). Falleció el 30 de mayo de 2023 sin atención médica.

¹⁵⁴ Yonimiler del Rio Polo. Facebook. 16 de junio de 2023.

<https://www.facebook.com/yonimiler.delrio.9/videos/158080873931139/>

¹⁵⁵ *Cubamet*. 27 de octubre de 2023.

<https://www.cubamet.org/noticias/premian-a-jefe-de-carcel-en-cuba-pese-a-deficiencias-en-su-unidad/>

¹⁵⁶ Angel Moya Acosta. Facebook. 17 de octubre de 2023.

<https://www.facebook.com/angel.moyaacosta.1/videos/230335796718597>

¹⁵⁷ Albert Fonse. X. 18 de marzo de 2024. <https://x.com/albertfonse11/status/1769884053069873157>

¹⁵⁸ Juan Antonio Madrazo Luna. Facebook. 10 de septiembre de 2023.

<https://www.facebook.com/madrazoluna/posts/pfbid0fy6txnZ1Tgrb7fbBJU4GjQZyXoWAuuSDTB91GeikUuQcQhEEvZEdqsoW2xoGwfHSI>

- 3- Luis Alexis Hernández Valdivia (Prisión 4 de San Juan y Martínez, Pinar del Río). Falleció el 11 de julio de 2023 enfermo de neumonía y leptospirosis.
- 4- Rafael Mojena Jérez (Prisión Provincial de Granma). Falleció el 18 de septiembre de 2023 debido a que las autoridades no le suministraron a tiempo furosemida.
- 5- Fernando García Consuegra (Prisión Valle Grande, La Habana). Falleció el 9 de octubre de 2023 debido a un infarto del miocardio. Antes estuvo dos días sin los medicamentos requeridos.
- 6- Luis Barrios Díaz (Prisión 1580, La Habana). Falleció el 19 de noviembre de 2023, bajo licencia extrapenal reciente, debido a complicaciones respiratorias derivadas de la falta de atención médica en la prisión.
- 7- Damián (Prisión de Boniato, Santiago de Cuba). Falleció el 5 diciembre de 2023 por falta de atención médica.
- 8- Jorge Luis Verdecia (Prisión Provincial de Granma). Falleció el 7 diciembre de 2023 luego de presentar un dolor que no fue atendido a tiempo.
- 9- Reinado Pérez Betancourt (Prisión Kilo 8, Camagüey). Falleció el 22 de diciembre de 2023 en el centro médico de la prisión.
- 10- José Miguel (Prisión Kilo 8, Camagüey). Falleció en diciembre de 2023.
- 11- “Kiko” Pineda (Prisión Kilo 8, Camagüey). Falleció en diciembre de 2023.
- 12- Carlenis Reyes del Rosario (Prisión Provincial de Ciego de Ávila). Falleció el 25 de diciembre de 2023.
- 13- No identificado (Prisión de Boniato, Santiago de Cuba). Falleció en enero de 2024.
- 14- Luis Carlos Amador (Prisión Cuba-Panamá, Mayabeque). Falleció el 22 de enero de 2024 de un ataque epiléptico, sin atención médica.
- 15- “La Candela” (Prisión de Boniato, Santiago de Cuba). Falleció el 22 de enero de 2024 luego de cinco días con vómitos y sin defecar, sin atención médica.
- 16- Arsenio (Prisión Provincial de Holguín). Falleció entre febrero y marzo de 2024 debido a una pericarditis supurada y tratada tardíamente.
- 17- Manresa (Prisión Provincial de Holguín). Falleció entre febrero y marzo de 2024 debido a una hemorragia de úlcera.
- 18- Gallego (Prisión Provincial de Holguín). Falleció entre febrero y marzo de 2024 debido a un infarto.
- 19- Pável de la Torre Cívico (Campamento de Trabajo Forzado El Pitirre, La Habana). Falleció el 6 de febrero de 2024 luego de ser sacado forzosamente de un ingreso médico ocurrido durante una salida de pase.
- 20- Ángel Yasmín Ortega (Prisión Guamajal, Villa Clara). Falleció el 14 de febrero de 2024, bajo licencia extrapenal reciente, de un coma diabético consecuencia de la falta

de atención médica en prisión a sus problemas de diabetes, hipertensión y desnutrición.

21- Fernando Chapier (Prisión Guamajal, Villa Clara). Falleció el 15 de febrero de 2024 debido a un coma diabético sufrido dos días antes.

22- Yordaniel Román Rodríguez (Prisión Provincial de Granma). Falleció el 9 marzo de 2024 por falta de atención médica.

23- Julio Alexis Aguilar Osorio (Prisión Veguitas 1, Granma). Falleció el 14 de marzo de 2024 debido a que las autoridades del penal no le suministraron los medicamentos requeridos.

24- Víctor Manuel Mengana Figueroa (Prisión de Boniato, Santiago de Cuba). Falleció el 21 de marzo de 2024, bajo licencia extrapenal reciente, debido a una hepatitis no atendida en prisión.

25- No identificado (Prisión Provincial de Ciego de Ávila). Falleció el 27 de marzo de 2024, por deshidratación.

26- Elio Zamora Casas (Prisión Provincial de Granma). Falleció el 5 de abril de 2024 debido a un infarto asistido tardíamente.

27- No identificado (Prisión 1580, La Habana). Falleció el 9 de abril de 2024 por falta de atención médica.

28- No identificado (Prisión Cuba-Panamá, Mayabeque). Falleció el 1 de mayo de 2024 por falta de atención médica.

29- Alexis Curbelo (Combinado del Este, La Habana). Falleció el 6 de mayo por no recibir la insulina que su esposa le había llevado y que las autoridades no aceptaron.

30- Jorge Cantibá Soto (Combinado del Este, La Habana) Falleció el 4 de junio de 2024 debido a una peritonitis atendida tardíamente.

31- No identificado (Combinado del Este, La Habana). Falleció en junio de 2024 por negligencia médica.

32- José Antonio Carvajal Ceballos (Prisión Boniato, Santiago de Cuba). Falleció en junio de 2024 luego de cinco meses enfermo. *Post mortem*, los médicos informaron que padecía VIH, algo que se desconocía, pues no le habían realizado exámenes.

Además de estos 32 reclusos, al menos otros nueve fallecieron debido a suicidios o eventos extremos de protesta documentados por el CDPC entre marzo de 2023 y junio de 2024. Son los casos de:

1- Raidel Montalvo (Prisión Combinado del Este, La Habana). Falleció por suicidio el 25 de marzo de 2023.

2- Franklin Domínguez (Prisión Provincial de Las Tunas). Falleció por suicidio el 11 de abril de 2023.

- 3- José Luis Hernández Rodríguez (Prisión Provincial de Pinar del Río). Falleció por suicidio el 15 de julio de 2023.
- 4- Alexander Villegas García (Prisión Provincial de Cienfuegos). Falleció por suicidio el 21 de octubre de 2023.
- 5- Omar (Prisión Kilo 8, Camagüey). Falleció por suicidio el 4 de noviembre de 2023.
- 6- Yordi (Campamento, Camagüey). Falleció el 14 de diciembre de 2023 por suicidio tras asesinar a su pareja durante un pase de visita.
- 7- Santiago López Gómez (Prisión Provincial de Cienfuegos). Falleció el 24 de diciembre de 2023 a consecuencia de una sepsis generalizada debido a una inyección de petróleo con excremento como forma de protesta.
- 8- Bárbaro Navarrete Apetegia (Prisión Combinado del Este, La Habana). Falleció el 19 de enero de 2024 luego de 73 días en huelga de hambre.
- 9- No identificado (Prisión Nieves Morejón, Sancti Spíritus). Falleció por suicidio el 15 de abril de 2024.

El Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión¹⁵⁹ de la ONU establece que si una persona muere en prisión, un juez u otra autoridad debe investigar la causa del fallecimiento, además de presentar las conclusiones de la investigación a quien lo solicite, salvo que ello obstaculice la instrucción de una causa penal en curso.

Hasta la fecha, el CDPC no ha tenido información sobre investigaciones que esclarezcan las causas de los fallecimientos, ni conoce de ninguna autoridad penitenciaria que haya sido responsabilizada por estas pérdidas de vida en custodia del Estado.

3. Recomendaciones a la comunidad internacional

En relación con los hallazgos presentados en este informe, se recomienda a la comunidad internacional que considere las siguientes acciones:

1. Exigir al Estado cubano que comparta información sobre el número de personas privadas de libertad en el país, así como el desglose en cuanto a: identidad de género, raza, edad, delitos por los que extinguen sanción, régimen de seguridad en el que se encuentran y beneficios que han recibido. También, exigir que ofrezca cifras sobre mujeres embarazadas y lactantes y personas con discapacidad.
2. Exigir al Estado cubano que brinde información detallada sobre el sistema de inspección actual a las cárceles cubanas, las inspecciones realizadas en los centros

¹⁵⁹ ONU.

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/body-principles-protection-all-persons-under-any-form-detention>

penitenciarios en los últimos cinco años, y las instancias que realizaron dichas revisiones.

3. Exigir al Estado cubano que establezca un mecanismo específico e independiente de visitas no anunciadas a los lugares de detención, así como un mecanismo para el seguimiento de los resultados de la supervisión.
4. Presionar a las autoridades cubanas para permitir el acceso de organizaciones de derechos humanos y medios de comunicación cubanos independientes e internacionales a los centros de detención y reclusión del país, con el fin de monitorear y documentar de manera objetiva las condiciones en las prisiones. Para garantizar la transparencia del proceso, se recomienda exigir a las autoridades cubanas la presencia, durante las visitas, de representantes de organizaciones de la sociedad civil independiente, con historial de trabajo sobre el sistema penitenciario cubano, así como la presencia de familiares de personas privadas de libertad por razones políticas.
5. Exigir al gobierno cubano la implementación de medidas concretas para prevenir y sancionar los incidentes represivos y violatorios de derechos humanos en las prisiones, así como garantizar la protección de todas las personas privadas de libertad por razones políticas y, en general, de toda la población penitenciaria.
6. Exigir al gobierno cubano que haga pública información detallada sobre las muertes ocurridas en las cárceles del país en los últimos cinco años.
7. Exigir al Estado cubano que ratifique el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
8. Crear un registro centralizado con datos estadísticos sobre las quejas de tortura y otros tratos o penas inhumanos o degradantes y sobre las diligencias penales a que hayan dado eventualmente lugar, así como sobre su resultado.
9. Brindar información específica sobre las condiciones de higiene de los lugares de reclusión, infraestructura carcelaria, alimentación, condiciones de los centros de salud dentro de las prisiones, forma y frecuencia con que obtienen el agua para el aseo y para beber, y qué insumos se les entregan y con qué frecuencia a las personas reclusas.
10. Exigir que el Estado ofrezca informes sobre cómo son las celdas de aislamiento y cómo son tratadas en esos lugares las personas privadas de libertad, así como el número de personas y las veces que han pasado por dicha celda, el tiempo que han permanecido allí y las condiciones de vida durante el internamiento.
11. Exigir al Estado que transparente información relacionada con los lugares y condiciones de internamiento para las mujeres embarazadas y lactantes, forma de alimentación e insumos que les suministran para su vida diaria, así como sobre las condiciones de los centros de salud para atender a las personas con discapacidad reclusas con necesidad de tratamientos especiales.

12. Dar oportuno seguimiento a las recomendaciones sobre personas privadas de libertad y centros de reclusión, formuladas durante el IV Exámen Periodico Universal de la ONU a Cuba.

Fecha de cierre: 09 de agosto del 2024.

El Centro de Documentación de Prisiones Cubanas es un programa de la asociación civil Iniciativa para la Investigación y la Incidencia, radicada en México.

Contáctenos

docubprisiones@iniciativaac.org